



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



---

INFORME DE GESTIÓN 2017

---



### Publicación de la Corte Suprema de Justicia

Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de las Circunscripciones Judiciales, Salas, órganos, direcciones y departamentos dependientes de la Corte Suprema de Justicia.

El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

Edición bajo cuidado de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.  
www.pj.gov.py

Asunción - Paraguay  
FEBRERO 2018

#### Dirección:

Abg. Luis Giménez Sandoval

#### Coordinación de redacción:

David Ortiz

Abg. Jorge Delgado

#### Coordinación de Fotografía:

Sebastián Cáceres

#### Diseño, diagramación e impresión:

be publicitaria

www.be.akaruvicha.com

## ÍNDICE

Presentación	Pág. 7
Principales avances y logros institucionales	Pág. 11
Gobierno Judicial	Pág. 19
Gestión Jurisdiccional	Pág. 69
Gestión Administrativa	Pág. 105

## MINISTROS



DR. LUIS MARÍA  
BENÍTEZ RIERA  
PRESIDENTE



DR. ANTONIO FRETES  
VICEPRESIDENTE 1º



DR. MIGUEL ÓSCAR BAJAC  
VICEPRESIDENTE 2º



DRA. GLADYS ESTER  
BAREIRO DE MÓNICA  
MINISTRA



DRA. MIRYAM PEÑA  
MINISTRA



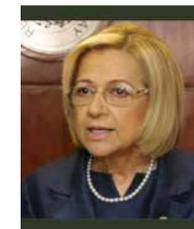
DR. CÉSAR GARAY  
ZUCCOLILLO  
MINISTRO



DR. JOSÉ RAÚL  
TORRES KIRMSEK  
MINISTRO



DR. SINDULFO BLANCO  
MINISTRO



DRA. ALICIA PUCHETA  
MINISTRA

# PRESENTACIÓN



## MENSAJE A LA CIUDADANÍA

***En cumplimiento de su función constitucional el Poder Judicial ha establecido como uno de sus principales objetivos, el trabajo coordinado con las instituciones del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, a fin de asegurar el bienestar de todos los paraguayos. En tal sentido, todos los esfuerzos han apuntado a lograr la misión institucional de administrar justicia oportuna, como así también resolver conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, al servicio de la gente, priorizando a los sectores vulnerables de la población, en el marco del Estado social de derecho.***

*El gobierno judicial 2017/18 estuvo lleno de desafíos y, en ese tren, la Corte Suprema de Justicia, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI), encaró los trabajos dividiéndolos en ejes de acción para poder alcanzar sus metas.*

*Se destacan el mayor y mejor acceso a la justicia, la aplicación de la tecnología a los procesos judiciales, la difusión y control de los derechos humanos, el fortalecimiento de la cooperación internacional, el mejoramiento de los controles de auditoría, la transparencia, el trabajo cooperativo con gremios de magistrados y abogados y, desde luego, la rendición de cuentas.*

*Sin duda, el cumplimiento efectivo de estos ejes de acción está vinculado a la gestión de la Corte Suprema de Justicia (Pleno de Ministros y Consejo de Superintendencia) en su rol de superintendencia del Poder Judicial, con el objetivo de lograr una optimización del funcionamiento integral de la institución.*

*Hemos apostado a seguir consolidando el Consejo de Administración Judicial (CAJ), con el objetivo de establecer políticas estratégicas, con instrumentos, procedimientos e indicadores para su funcionamiento eficiente.*

*Seguimos con la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, teniendo como resultado, entre otros, la elaboración de un Proyecto de Presupuesto en función a los 25 Objetivos de dicho Plan.*

*Con la realización de un Plan Maestro de Desarrollo Tecnológico esperamos contar con un instrumento que incluya todos los aspectos referentes a programas, equipos, recursos humanos, sistema de comunicación, estructura física, entre otros temas que deben tenerse en cuenta para el desarrollo integral del área tecnológica.*

*Se destaca especialmente la implementación del Expediente Judicial Electrónico, que trae mayor celeridad en los trámites y transparencia en la gestión judicial.*

*Así también, apostamos al desarrollo e implementación de procedimientos, estructuras y mecanismos de control integral de las gestiones en diversos ámbitos a fin de mejorar el desempeño institucional.*

*Con el trabajo coordinado con los diversos públicos de interés de la institución, ya sean abogados, escribanos y demás auxiliares de la justicia, a más de la implementación de buenas prácticas judiciales en todo el territorio nacional, hemos procurado brindar una justicia más cercana a la gente, todo desde la perspectiva del pleno respeto a los derechos humanos y con un criterio de optimización en la utilización de los recursos públicos, criterio que no ha sido obstáculo para el logro de las metas establecidas.*

*Programas como los conversatorios ciudadanos denominado “Hablemos de Justicia”, los “Diálogos para una mejor Justicia”, y las iniciativas como la “Justicia llega tu barrio”, “Justicia sin puertas” y “Cinco minutos de tus derechos”, así como “Educando en Justicia”, la “Semana de la Integridad”, “Expo Justicia” y trasmisiones en vivo de juicios orales y eventos de trascendencia para la comunidad jurídica y público en general, a través de la TV Justicia, han contribuido a la lucha contra la imagen de un Poder Judicial alejado de la gente.*

*Emprendimos varias iniciativas innovadoras que generaron un impacto positivo en la comunidad, transformando la forma de acceso a la justicia. Recurrimos para ello al esfuerzo de hombres y mujeres de bien, que de manera personal luchan diariamente por acercar los servicios a los sectores más vulnerables y a las comunidades más alejadas. Nos ha sido muy útil la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, generando el soporte necesario e implementando un nuevo modelo de gestión, que pone a disposición de los ciudadanos toda la información sobre el manejo de los recursos públicos, de manera ordenada y transparente.*

*Estas y otras iniciativas a nivel nacional surgieron gracias al trabajo interinstitucional, al apoyo de los organismos cooperantes, de las Asociaciones de Magistrados y Jueces del País, de los gremios de funcionarios y abogados, y sobre todo, al esfuerzo de las Circunscripciones Judiciales, de cada uno de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial, que con honestidad e integridad desempeñan día a día su labor y permiten que cada año exista mayor compromiso institucional y mejores resultados.*

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

# PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS INSTITUCIONALES





## OBRAS

*Se inauguraron nuevas sedes judiciales en todo el país con el fin de optimizar el servicio a la ciudadanía y mejorar el acceso a la justicia. Existen obras importantes que se encuentran en plena ejecución como las futuras sedes de los Palacios de Justicia de Ciudad del Este y Salto del Guairá. Asimismo, se habilitó el flamante edificio del Registro Único del Automotor (RUA), con el objetivo de dar atención de calidad a los ciudadanos.*





## ACCESO A LA JUSTICIA

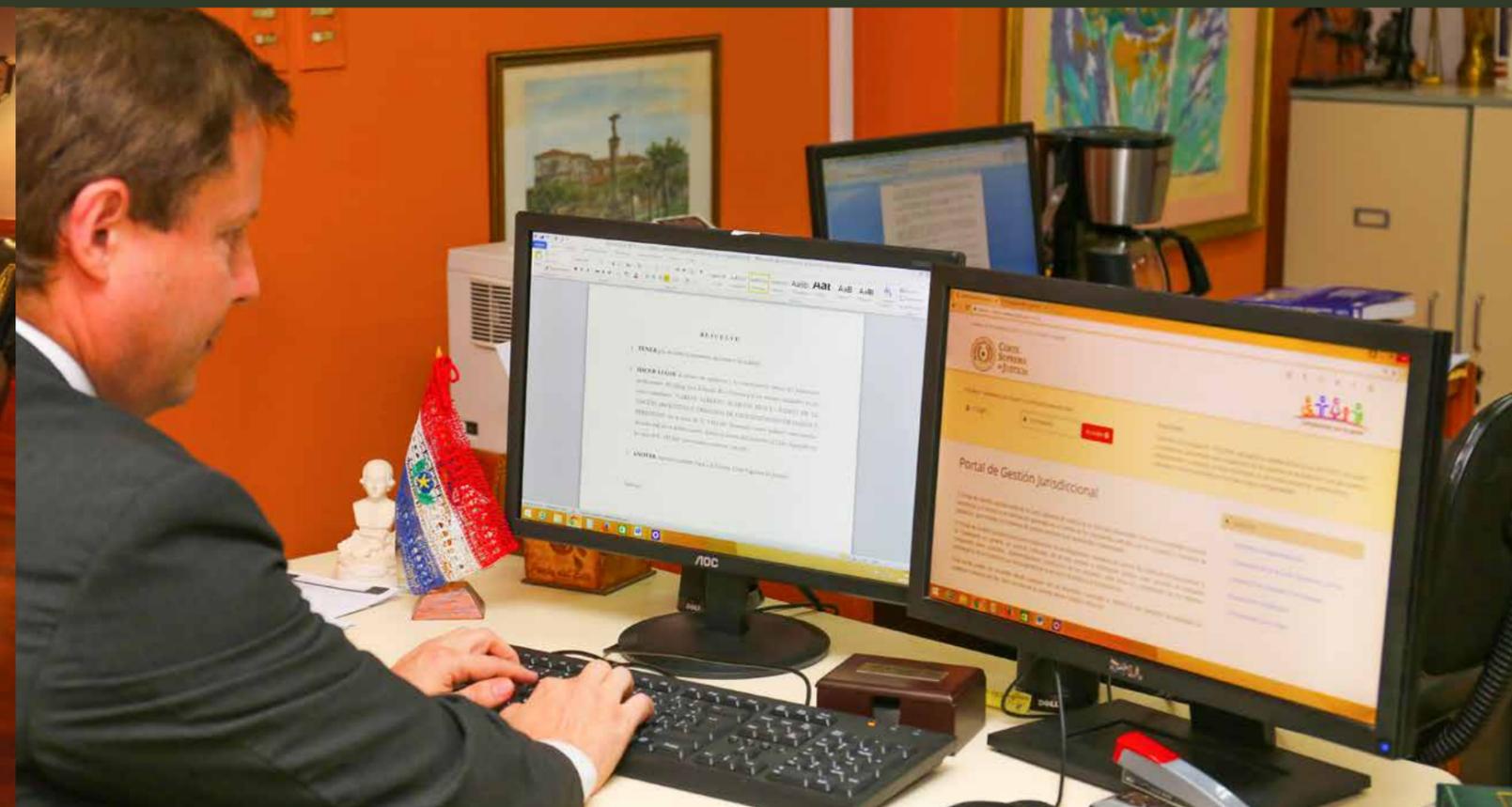
La Corte Suprema de Justicia priorizó la remoción de obstáculos para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso efectivo a la justicia. A través de iniciativas como "Hablemos de Justicia", "La Justicia llega a tu barrio", "Justicia sin puertas", "Cinco minutos de tus derechos", el desarrollo de campañas educativas sobre la administración de justicia y jornadas especiales con adolescentes infractores, se llegó a diversos sectores con información útil y se escucharon los reclamos de los ciudadanos.





## JUSTICIA PROACTIVA Y TRANSPARENTE

*La Corte Suprema de Justicia promovió el diálogo con los diferentes sectores que forman parte del sistema judicial para plantear propuestas de mejora del servicio. Abogados, escribanos, magistrados y funcionarios del Poder Judicial participaron de las frecuentes reuniones. Una buena administración de los recursos institucionales coadyuva en asegurar la independencia judicial, la eficiencia del trabajo administrativo, financiero, presupuestario y patrimonial del Poder Judicial. Por otro lado, la implementación del expediente y del trámite judicial electrónico simplifica significativamente la gestión de expedientes en los juzgados, transparentando la gestión judicial.*







## POR UN PODER JUDICIAL ACCESIBLE Y CONFIABLE

**La Corte Suprema de Justicia bajo la presidencia del doctor Luis María Benítez Riera centró sus ejes de gobierno en el fortalecimiento del Poder Judicial como una institución eficiente y comprometida con los valores humanos. Estableció como objetivo principal consolidar un poder de Estado accesible y confiable capaz de ofrecer un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por la independencia y eficiencia en su gestión tendiente a la consolidación del Estado social de derecho en el país.**

El compromiso asumido por la máxima instancia judicial es consolidar un nuevo modelo de justicia y poner de relieve los valores esenciales de la democracia republicana, contemplados y plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016/2020. Se reconoce que aún falta mucho por hacer en el Poder Judicial, pero el esfuerzo por mejorar el servicio a la ciudadanía está garantizado.

En el 2017, en el marco de la cooperación en interacción que estipula la Constitución Nacional, la Corte Suprema de Justicia se adhirió a los esfuerzos para consolidar un gobierno de poderes equilibrados y coordinados, que garanticen a la ciudadanía una gestión con transparencia y vocación de servicio por el bienestar social de todos los paraguayos. En cuanto a la gestión jurisdiccional, apuntó al logro de una justicia ágil y eficiente mediante la implementación efectiva del uso de la tecnología en los procesos judiciales. Así también el gobierno judicial garantizó la custodia de los

derechos fundamentales. La gestión administrativa a su vez apoyó incansablemente la incorporación de la tecnología y mejoramiento de la infraestructura así como la capacitación de los recursos humanos del Poder Judicial.

También se trabajó en el fortalecimiento de la cooperación internacional ante los organismos y foros regionales y globales.

Entre sus múltiples actividades, la Corte Suprema de Justicia, bajo la presidencia del doctor Luis María Benítez Riera y los vicepresidentes doctores Antonio Fretes y Miguel Óscar Bajac, realizó más de 40 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias. Asimismo dictó 266 resoluciones, 54 acordadas y 110 decretos.

## VISITAS DE PERSONALIDADES

A lo largo del año, la institución recibió la visita de ilustres personalidades de diferentes ámbitos, interesados en acompañar la consolidación de un nuevo modelo de justicia en el Paraguay.

Entre quienes visitaron el despacho de la presidencia de la Corte Suprema se encuentran el embajador uruguayo en nuestro país, Federico Perazza; embajador de Brasil, Carlos Alberto Simas Magalhaes; el encargado de negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Hugo Rodríguez; el director de Usaid, Fernando Cosisch, y Shane Hough, con quienes se abordaron temas de interés común y líneas de cooperación auspiciadas por la misión diplomática en nuestro país.

Además recibió la visita de Eduardo Zuain, embajador de Argentina; Fernando Ortega Berné, embajador de México; Min Sik Ahn, embajador de Corea; Sang Ho Kim, cónsul de la Embajada de Corea; Alexander Tha-Ray Yui, embajador de China-Taiwán; y doctor Jayme Martins de Oliveira, presidente de la Asociación de Magistrados del Brasil.

Igualmente estuvieron de visita Christine Brendel, directora del Programa Regional Combatir la Violencia contra la Mujer en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay; Arístides Alfredo Vara Horna GIZ, de la Cooperación Alemana implementada por la Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit; María Victoria Heikel, coordinadora regional del Proyecto de Combate contra la Violencia en Latinoamérica.

También visitaron a la máxima instancia judicial Marino Beriguete, embajador de la República Dominicana; Nikolay Taydumagze, embajador de la Federación Rusa; Paolo Berizzi, embajador de la Unión Europea; Concepción Fernández de la Puente, responsable de Elecciones de la División de Democracia y Elecciones del Servicio Europeo de Acción Exterior; Fredrik Sterner, responsable de las relaciones con Paraguay del Servicio Europeo en Acción Exterior; Bogdan Batic, consejero y jefe de la Sección Política de la Unión Europea; Fredrik Sterner, responsable de las relaciones con Paraguay del Servicio Europeo en Acción Exterior; y Dawn Hetzel, presidenta de Internacional JCI.

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) firmaron este año un convenio de cooperación con el propósito de establecer un marco de operación organizado y coordinado entre las mismas y promover el fortalecimiento del sistema antilavado de activos y la lucha contra el financiamiento del terrorismo.



Cartes, y por el Congreso Nacional su titular, el senador Fernando Lugo. El encuentro tuvo como objetivo firmar un compromiso de los tres Poderes del Estado paraguayo en apoyo a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Hay que subrayar que la Agenda de la ONU plantea 17 objetivos con 169 metas, entre los cuales se destacan poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Al suscribir esta declaración, el Poder Judicial comprometió su apoyo al programa de la ONU desde ese rol, realizando tareas específicas consistentes en ofrecer a la ciudadanía una justicia más abierta, rápida, dirigida especialmente a sectores más vulnerables de la República.

Asimismo, la institución, en coordinación con los otros poderes, desarrolló acciones que promovieron la transparencia, la correcta interpretación de la ley sin discriminación, la erradicación de la morosidad y, por ende, de la impunidad y la corrupción. Este acuerdo marcó como ejes prioritarios el fortalecimiento de la lucha frontal contra la pobreza, la promoción de un desarrollo económico inclusivo y la inserción de Paraguay en el mundo.

En ese sentido, el máximo tribunal de la República ha informado a los demás Poderes del Estado acerca del nivel de cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Igualmente, en el ámbito jurisdiccional, desarrolló acciones de mejoramiento de los fueros judiciales, impulsando la utilización de la tecnología y fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de la institución. Además se ha priorizado la infraestructura para sectores más vulnerables.



## TRABAJO COORDINADO CON OTROS PODERES DEL ESTADO

**Entre los objetivos principales estuvo el de fortalecer el trabajo coordinado con los otros poderes del Estado, compromiso que ayudó a ofrecer una justicia más abierta, priorizando a sectores más vulnerables del país. En ese marco, en el mes de julio de 2017 se firmó la declaración conjunta interpoderes de la República en apoyo a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.**

La Corte Suprema de Justicia apuntó este año a ofrecer a la ciudadanía una justicia más abierta y transparente, priorizando sectores más vulnerables de la República.

En esa perspectiva, en el mes de julio procedió a firmar la declaración conjunta de interpoderes de la República, que consistió en el reconocimiento del compromiso del Estado paraguayo con los términos propuestos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En dicha cumbre, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis María Benítez Riera, firmó la declaración conjunta en representación del Poder Judicial, mientras por el Ejecutivo lo hizo el presidente de la República, Horacio



## FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA INSTITUCIÓN

**La Corte Suprema de Justicia a través de su Consejo de Superintendencia tomó decisiones sobre diversas cuestiones administrativas, jurisdiccionales y de recursos humanos durante el último período, cumpliendo así con su rol de superintendencia del Poder Judicial, con el propósito de lograr una optimización del funcionamiento integral de la institución.**

En el ejercicio de sus facultades disciplinarias, de supervisión y de organización sobre las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Superintendencia dictó 73 actas hasta noviembre del 2017, como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos. El Consejo está conformado por el presidente, Luis María Benítez Riera, y los vicepresidentes primero y segundo, José Antonio Fretes y Miguel Bajac.

Dentro de las acciones realizadas autorizó la realización de cursos, seminarios y talleres en toda la República con el objetivo del mejoramiento de las funciones propias de cada área administrativa y judicial de la institución.

Asimismo, con el afán de capacitar a los magistrados, funcionarios judiciales y administrativos, y dentro de la política de racionalización de los recursos institucionales, se ha autorizado a través del Consejo de Superintendencia el

otorgamiento de viáticos para distintos cursos, seminarios y congresos en el exterior, a funcionarios y magistrados en representación del Poder Judicial a los efectos de fortalecer la administración de justicia.

Para ese fin ha dispuesto el estudio y la adecuación del proyecto de acordada que reglamenta el derecho a acceso a la información pública en el ámbito de administración de justicia y de todos los órganos dependientes de la Corte Suprema de Justicia y el proyecto de manual de procedimientos para el acceso a la información pública.

En tanto, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Objetivo Estratégico N° 02, se pudieron simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial, con miras a la implementación del plan de depuración de las causas en los juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital.

Igualmente se impulsó la aprobación en el Congreso Nacional de la implementación de la desprecarización laboral, permitiendo la creación de 980 nuevos cargos en la institución.

A lo largo del 2017 el Consejo de Superintendencia dictó un total de 2.883 providencias y 718 resoluciones, además de ordenar la suspensión sin goce de sueldo de 84 funcionarios y sanción a 9 escribanos y 5 oficiales de justicia.

En otro tipo de resolución, resolvió instruir sumario contra un magistrado, apercibió a 2, exhortó a 2 y absolvió a 17, en diversos casos tramitados primeramente ante la Superintendencia General de Justicia.





## CONTROLES DISCIPLINARIOS MÁS ESTRICOTOS

**Las actividades realizadas por la Superintendencia General de Justicia, como órgano ejecutor de las decisiones del Consejo de Superintendencia en el 2017, se centraron dentro del Objetivo Estratégico 2016. En ese marco, se trabajó decididamente en el fortalecimiento y mejoramiento del control y supervisión del sistema disciplinario del Poder Judicial.**

Como órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia, supervisó de cerca las actividades de la Oficina Disciplinaria, de modo que las recomendaciones resultantes en las investigaciones de hechos denunciados y los dictámenes emitidos en los procesos sumariales a Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia y oficinas dependientes del Poder Judicial constituyan un elemento de calidad con suficiente sustento para la toma de decisiones disciplinarias del Consejo de Superintendencia. Asimismo, realizó tareas de verificación e información sobre el cumplimiento de las resoluciones disciplinarias y seguimiento de los casos supeditados a procesos externos.

En materia disciplinaria la Superintendencia General de Justicia ha finiquitado 5.989 casos (70%) de un total de 8.607 casos tramitados hasta el 15 de noviembre de 2017, continuando en trámite 2.618 casos dentro de sus plazos legales. El Departamento de Análisis, abocado a los procesos de investigación de denuncias, en el periodo considerado ha tramitado 4.312 casos. De este total en trámite en el año la dependencia ha emitido 2.541 informes de actuaciones

preliminares para su consideración por el Consejo de Superintendencia. El Departamento de Instrucción Sumarial ha tramitado 2.004 expedientes de sumario ordenados por el Consejo de Superintendencia. De este total en trámite en el año se han emitido 1.235 dictámenes y elevados para su consideración por el Consejo de Superintendencia. En tanto, el Departamento de Ejecución y Seguimiento de Casos, de un total de 2.291 casos tramitados, ha verificado y procesado 1.372 casos, (60%), de las resoluciones recibidas hasta el 15 de noviembre de 2017, asegurando el cumplimiento de las mismas.

Igualmente se está trabajando en la revisión del sistema disciplinario del Poder Judicial, en colaboración con personal técnico de la Ceamsy y del ICED.

### Principales logros

Trámites a grandes volúmenes de denuncias y sumarios administrativos, como ejecutados y seguimientos. Finiquitados 5.989 casos (70%) de un total de 8.607 casos tramitados, continuando en trámite 2.618 casos dentro de sus plazos legales.

ESTADÍSTICA HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017	
Departamento de Análisis	
Casos finiquitados	3.350
Casos en trámites	962
Departamento de Instrucción Sumarial	
Casos finiquitados	1.267
Casos en trámite	737
Departamento de Ejecución y Seguimiento	
Casos finiquitados	1.372
Casos en trámite	919

## NEXO CON ORGANIZACIONES

La Corte Suprema de Justicia, a través de su Superintendencia General de Justicia, ha llevado adelante diálogos con dirigentes de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, así como con representantes de la Coordinadora Nacional Intersectorial, organizaciones de cañicultores y otras asociaciones rurales, escuchando sus inquietudes y buscando soluciones efectivas y duraderas. Durante los encuentros se trataron temas relacionados a procesos judiciales que afectan a dichos sectores. Ante el pedido de celeridad, la institución se comprometió a brindar el apoyo necesario para agilizar el trámite de los expedientes, siempre que no afecte la imparcialidad de los juzgamientos. En relación a otros reclamos, los representantes de la Corte oficiaron de nexo ante las instituciones de otros Poderes del Estado.

Asimismo, se mantuvieron encuentros con organizaciones sociales, como la Federación Paraguaya del Transporte, entre otras; y con agremiaciones indígenas, como las mantenidas con líderes indígenas de la parcialidad Mbya Guaraní de la zona de Paso Yobái y Colonia Independencia, departamento del Guairá, donde solicitaron priorizar la parte relacionada a la salud y educación. Una reunión similar se desarrolló en Itá Guazú, Amambay, con el fin de aplicar el derecho consuetudinario en los conflictos y el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de los derechos humanos de los pueblos indígenas.



## PARAGUAY: A LA VANGUARDIA COLABORANDO CON ECUADOR Y PANAMÁ PARA LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

**La Corte Suprema de Justicia de Paraguay, desde la celebración de la Asamblea Plenaria desarrollada en el mes de abril del 2016 en Asunción – Paraguay, ha iniciado un fuerte proceso de apoyo para la elaboración y la continuidad de los trabajos en cada una de las ediciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.**

Un elemento fundamental para el posicionamiento de la institución se basa en la transferencia del conocimiento y de toda la información logística y administrativa obrante en el órgano técnico de la secretaría Pro Tempore 2016, del proceso nacional a los países iberoamericanos propiciando la rendición de cuentas y la excelencia en la organización de cada edición con el objetivo de obtener los resultados propuestos por los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Consejo de la Judicatura de Iberoamérica.

Por resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, se integran en la presente edición dos grupos de trabajo que delinear acciones bajo los ejes de innovaciones procesales y justicia abierta.

Durante la presente edición de la Cumbre Judicial, se han integrado los diferentes grupos de trabajo con magistrados y

magistradas de la capital y del interior del país, quienes han aportado buenas prácticas en gestión de despacho judicial que se integran al acervo cultural jurídico iberoamericano, como modelos de administración del sistema judicial.

La delegación estuvo encabezada en las últimas tres ediciones por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis María Benítez Riera, quien es miembro de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial; el ministro Raúl Torres Kirmser y la ministra Prof. Dra. Myriam Peña Candía. Completan el grupo de expertos los magistrados Alma María Mendez de Buonghermini, Marité Espinola, Irma Alfonso, Alberto Martínez Simón, Paublino Escobar y Camilo Torres; la directora de Mediación, Gladys Alfonso; y Mónica Paredes, coordinadora nacional de la Cumbre Judicial. Todos los trabajos fueron coordinados y centralizados por la Coordinación Nacional a cargo de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional.

El eje temático de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana – Ecuador 2018 es “Fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”.

### TALLERES Y REUNIONES PREPARATORIAS

La Corte Suprema de Justicia participó activamente en las tres rondas de talleres y las dos reuniones preparatorias para la próxima Cumbre Judicial, que se realizará en Ecuador en el 2018. Las mismas se realizaron en Panamá, Perú, Guatemala, Nicaragua y España.

Durante estos encuentros de trabajo se analizaron y debatieron propuestas para incorporar al Protocolo Iberoamericano de Justicia en audiencia y guía de buenas prácticas, el Protocolo Iberoamericano de Justicia y la E-Justicia, entre otros. Las reuniones sirvieron para avanzar en las innovaciones en materias procesales y tecnológicas, y la necesidad de acompañar los cambios con programas de formación continua de los operadores del sistema judicial.

LOGROS DE LOS PROYECTOS INTEGRADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PARAGUAY	
Justicia Abierta	Innovaciones Procesales
Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos.	Protocolo Iberoamericano de Justicia en Audiencia y Guía de Buenas Prácticas. La implementación de Juicios Orales por audiencias en los países iberoamericanos ha sido y responde al resultado de la evolución del sistema procesal judicial, generado como un medio para agilizar la impartición de justicia, esto con base en las reformas a los diferentes Códigos Procesales de la región, que establecen diferentes etapas y plazos (Fijación de la Litis, Audiencia preliminar, Audiencia de juicio, Audiencia de Continuación de Juicio, Sentencia y Ejecución). La función jurisdiccional de los servidores judiciales que intervienen en dichos procedimientos jurisdiccionales requiere un profundo análisis e intercambio de experiencias regionales, en cuanto a su aplicación con el objetivo de facilitar un mecanismo estándar que permita su evolución dentro de la gestión jurisdiccional de la región iberoamericana.
Implementar la oralidad en materias no penales como un mecanismo eficaz que nos acerque a una justicia de calidad	Elaboración de “un Protocolo que recoja aquellos principios generales que se estiman precisos para que un sistema procesal pueda considerarse acorde con el principio de oralidad. Una vez analizadas y levantadas las mejores prácticas del sistema oral por audiencias, se espera que estas sean conocidas y adaptadas con el propósito de facilitar su implementación a nivel regional, acorde a las posibilidades de cada país, dejando un marco de referencia iberoamericano en cuestiones de oralidad, con lo cual, los diferentes operadores jurídicos estarán en condiciones de realizar su trabajo con mayor efectividad y eficiencia ofreciendo, al mismo tiempo, un acceso a la justicia mucho más fácil y transparente a la ciudadanía.
Efectividad y eficiencia ofreciendo, al mismo tiempo, un acceso a la justicia mucho más fácil y transparente a la ciudadanía.	Elaboración de “un Protocolo que recoja aquellos principios generales que se estiman precisos para que un sistema procesal pueda considerarse acorde con el principio de oralidad. Una vez analizadas y levantadas las mejores prácticas del sistema oral por audiencias, se espera que estas sean conocidas y adaptadas con el propósito de facilitar su implementación a nivel regional, acorde a las posibilidades de cada país, dejando un marco de referencia iberoamericano en cuestiones de oralidad, con lo cual, los diferentes operadores jurídicos estarán en condiciones de realizar su trabajo con mayor efectividad y eficiencia ofreciendo, al mismo tiempo, un acceso a la justicia mucho más fácil y transparente a la ciudadanía.
Implementar un perfil de juzgadores y juzgadoras para la gestión y dirección oral de los juicios	Reservorio de Iniciativas en Justicia Abierta a disposición. Se propone que se suba al portal de Prácticas de E-Justicia para que pueda recibir la publicidad necesaria y ser de acceso público.
Actualización y ampliación de las 100 Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia a las personas en condiciones de vulnerabilidad	El eje transversal de género se reforzó con la participación de la señora María Soledad Granados, integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre.
El fortalecimiento de la Cooperación Judicial Internacional a través de la implementación de las nuevas tecnologías.	Los principios, documentos y acuerdos de cumbre de ediciones anteriores integrados y vinculados en el esquema de Justicia Abierta
La integración de Paraguay a las diferentes comisiones permanentes de la Cumbre Judicial Iberoamericana por medio de candidaturas nacionales.	



## PERMANENTE DIÁLOGO CON GREMIOS DE TODO EL PAÍS

**Ante los reclamos de mayor participación de los auxiliares de justicia en las decisiones que afectan el correcto funcionamiento del Poder Judicial, la máxima instancia judicial inició un diálogo permanente con los representantes de los gremios que aglutinan a los abogados del país. Por otro lado, se mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de la asociación de Magistrados y con la de Jueces, así como con la de Magistradas, con el afán de seguir coordinando trabajos para ofrecer un mejor servicio de Justicia a la ciudadanía.**

El encuentro denominado “Diálogos para una mejor justicia”, sirvió para debatir asuntos que preocupan a todos los sectores, como la morosidad judicial, temas concernientes al liderazgo de equipos y gestión de despachos judiciales, como también la implementación del expediente y trámites electrónicos.

Los gremios de abogados presentaron un informe sobre los avances y temas pendientes respecto a lo abordado en un primer conversatorio desarrollado en el año 2016, destacando los avances en algunos puntos que guardan relación con asuntos que afectan la tarea cotidiana de los profesionales del derecho y auxiliares de justicia en general.

Es importante señalar que los debates se desarrollaron con base en tres ejes, que son: “La mora judicial”, “El liderazgo

en equipo y gestión de despachos judiciales” y “Expedientes y Trámites Judiciales Electrónicos”. Todas las conclusiones y discusiones, e incluso denuncias recibidas en el marco de las reuniones, fueron sistematizadas en un documento que las oficinas responsables de la organización entregaron a las autoridades competentes para su consideración, lo que a su vez sirvió para imprimir trámite a aquellas cuestiones que requirieron de acciones inmediatas y urgentes.

### **FRUCTÍFERAS REUNIONES CON PROFESIONALES DEL DERECHO**

Los ministros del máximo tribunal de la República recibieron con regular periodicidad a representantes de los gremios de profesionales del Derecho, con el objetivo de mejorar aspectos jurídicos en el funcionamiento del sistema judicial, tanto de la capital como en el interior del país.

Estas reuniones canalizaron los reclamos y sugerencias de los abogados. En ese sentido, tras las inquietudes manifestadas en los encuentros, el Pleno de la Corte resolvió disponer diversas auditorías de gestión jurisdiccional, a los efectos de constatar hechos de denuncia, así también se incluyeron mejoras en la infraestructura de las sedes judiciales tanto de la capital como del interior de la República, y se procedió a la designación de funcionarios en los Juzgados de Paz, entre otras acciones como parte de la respuesta a los pedidos de los gremios.

Con respecto a las quejas por presunta mora judicial, la Corte Suprema de Justicia llevó a cabo un exhaustivo trabajo de relevamiento, buscando establecer los índices de medición, porcentajes y conclusiones para poder adjudicar las responsabilidades a quienes corresponden, de modo a dejar de hablar en genérico sobre morosidad y detectar los problemas específicos.

### **DIÁLOGO PERMANENTE CON MAGISTRADOS**

En el marco de la política de puertas abiertas, se ha recibido en audiencias a la Asociación de Magistrados Judiciales, cuyos integrantes plantearon la idea de tener como debate la independencia del Poder Judicial y, asimismo, la inamovilidad de los magistrados que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Magna y por sobre todo, que se desempeñan de manera íntegra. Siguiendo la misma línea, miembros de la Asociación de Jueces del Paraguay dialogaron con la autoridad judicial acerca de la colaboración para combatir la mora judicial y mejorar la imagen de la Justicia ante la ciudadanía. Representantes de la Corte Suprema de Justicia también dialogaron con integrantes de la Asociación de Magistradas, entre otras agrupaciones.





## DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES MÁS TRANSPARENTE

**La Corte Suprema de Justicia, como custodio responsable del cumplimiento efectivo de la Carta Magna y de conformidad al Código de Organización Judicial, en uso de sus atribuciones implementó un mecanismo diseñado especialmente para optimizar la gestión y diligenciamiento de expedientes presentados en las mesas de entrada de garantías constitucionales de todo el país. Este mecanismo asegura la transparencia, la confianza en el proceso de la administración de justicia y evita los posibles abusos del derecho.**

Las garantías constitucionales, conformadas por los Recursos de Amparo, Habeas Corpus, Habeas Data y la Inconstitucionalidad, son instrumentos jurídicos que hacen posible la aplicación efectiva y la tutela de los derechos legítimos, que se encuentran consagrados en la Constitución Nacional de la República del Paraguay.

Los procedimientos de estos recursos extraordinarios se encuentran en el marco de los mecanismos institucionales de Integridad, como Acceso a Justicia, que deben ser siempre breves, sumarios y gratuitos.

Con el desarrollo y perfeccionamiento de procedimientos, gracias a la Acordada N° 1.066/2016, se fortaleció el Sistema

de Distribución de Expedientes de Garantías Constitucionales. Inicialmente operaba solo en Asunción, pero se amplió a las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República. Ante esta fructífera experiencia e intervención en los procesos jurisdiccionales, como apoyo a la administración de justicia, se ampliaron las funciones de la Dirección General de Garantías Constitucionales, incluyendo la gestión de Remates y Peritos Judiciales.

Esta ampliación de funciones ha permitido optimizar el sistema de asignación de rematadores públicos en juicios de acción ejecutiva, evitando la designación reiterativa de un mismo rematador en diferentes expedientes. Ante hechos irregulares, se realizaron las correspondientes auditorías de reacción inmediata.

Como parte de las iniciativas para mejorar la gestión administrativa de la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, se realizaron reuniones generales con el objetivo de desarrollar estrategias institucionales a fin unificar de manera sistemática los procesos, facilitando a su vez el cumplimiento de los objetivos organizacionales para el mejoramiento de las funciones que desarrollan la Dirección General y sus Unidades Técnicas del Interior de la República.

Además, se realizaron acciones conjuntas con la Oficina de Quejas y Denuncias del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y se recibieron y gestionaron quejas y denuncias en el interior de la República en las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
Control del desempeño técnico-operacional	Evaluación de documentaciones y archivos
Revisión de procedimientos técnicos, control de desempeño e indicaciones respectivas, acorde a las responsabilidades inherentes al uso de los Sistemas Informáticos a cargo de la Dirección General.	Supervisión, seguimiento, evaluación, orientación y control de las documentaciones obrantes en cada Unidad Técnica, considerando si se han efectuado los cambios o indicaciones realizadas y pertinentes en las supervisiones anteriores.
Actualización del listado de usuarios habilitados para operar el sistema de distribución de expedientes de Garantías Constitucionales y el Sistema de Asignación de Rematadores Públicos Judiciales con claves individuales.	Verificación de las documentaciones administrativas y archivos de las Unidades Técnicas.
Verificación de la base de datos de rematadores públicos habilitados por la Corte Suprema de Justicia.	Revisión y cotejo de las documentaciones archivadas, en concordancia con los registros informáticos.
Actualización de las claves de usuarios para el sistema informático de "Gestión de Despacho", el cual se utiliza como vía de comunicación entre las Unidades Técnicas y la Dirección General.	Evaluación de la información obtenida en la revisión de las documentaciones y orientación respectiva para el mantenimiento de la calidad del trabajo y cumplimiento del mismo.





## APUESTA A LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

**En consideración a los nuevos desafíos digitales y las tendencias actuales con respecto a la formación de todos los jueces y funcionarios del Poder Judicial, el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) se constituye como un organismo versado para la capacitación permanente de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.**

Por disposición de la Corte Suprema de Justicia, la estructura de dicha dependencia fue modificada por Acordada N° 821/13, como Centro de Entrenamiento Judicial Internacional e instancia técnica curricular para el desarrollo de la formación permanente de jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Las actividades realizadas por la dependencia sirvieron para optimizar la formación académica de los funcionarios judiciales, quienes brindan el buen servicio que hace al acceso a la justicia.

En ese sentido, el Departamento Académico llevó adelante planes y acciones de las Divisiones de Educación Virtual, de Formación Inicial de Servicio y de Formación Continua y Especializada, a fin de diseñar y desarrollar planes específicos de formación, así como planificar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos académicos. Se establece como objetivo implementar una gestión de personas eficientes que contribuya al ejemplo de magistrados/as y funcionarios/as idóneos,

honestos y comprometidos con la tarea institucional. Asimismo, dentro del índice de actividades de capacitación ejecutada por el Centro Internacional de Estudios Judiciales, se enmarcan alrededor de 4.000 profesionales y funcionarios beneficiados por estos cursos y talleres que se realizaron en las zonas de San Juan Bautista, Pilar, Asunción, Villarrica, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Concepción, Encarnación, Paraguari, entre otras localidades. Se debe destacar que el CIEJ apoyó la formación en materia de Expediente Judicial Electrónico y Trámite Judicial Electrónico, llegando a 7000 operadores de justicia. Estos cursos seguirán desarrollándose durante el 2018.

Operadores de justicia y profesionales del derecho fueron capacitados en materias de Derecho Ambiental; Normas Internacionales del Trabajo, principio, elaboración y control de las Normas de la OIT; Docencia Tutorial Virtual; Derecho Laboral de la Navegación; Libertad de expresión, seguridad de periodistas y pluralidad de medios; Régimen Penal de la Adolescencia desde la Perspectiva de la Mediación, entre otros.

Es importante mencionar que el Centro Internacional de Estudios Judiciales se centra en la orientación de política institucional, de cara a los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios de la máxima instancia judicial, instalándose como una institución de capacitación permanente de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.

Mención especial merece la capacitación realizada con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en materia de combate al delito de Lavado de dinero y activos.

## ÁMBITO JURÍDICO Y DE COOPERACIÓN

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional dio trámite a 2.076 exhortos, pasivos y activos; 110 notas internas y externas; 25 solicitudes de aval institucional; 14 convocatorias a cursos o seminarios internacionales publicados en la página web del Poder Judicial; asimismo, 829 notas de remisión de exhortos a distintas autoridades centrales (MRE, MJ, MP, Interpol, SNA); 1.077 notas de remisión de exhortos a los juzgados en diferentes materias: Penal, Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial, Laboral; 281 notas varias en relación a pedidos de informes de organismos internacionales, análisis y verificación de convenios.

La Corte Suprema de Justicia designó una delegación técnica integrada por ministros, magistrados y directores que desarrollaron proyectos iberoamericanos de oralidad y de Justicia Abierta. Los trabajos de la presente edición han sido coordinados por los ministros Luis María Benítez Riera, José Raúl Torres Kirmser, Miryam Peña y los magistrados Alma María Méndez de Buonghermini, Marité Espínola, Alberto Martínez Simón y la coordinadora nacional Mónica Paredes Marinho, directora de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional.

Dentro de los lineamientos estratégicos y a través de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional, el Corte Suprema de Justicia implementó la herramienta de autoevaluación sobre los indicadores iberoamericanos de transparencia, rendición de cuentas e integridad, en once Circunscripciones Judiciales con la participación de 28 magistrados de los Tribunales de Apelación, 40 jueces de 1ª Instancia, 14 jueces de Paz y 77 directores y técnicos administrativos, y se entregaron 9.900 materiales de difusión y 550 Códigos de Buen Gobierno.

Conforme a las recomendaciones del Comité de Expertos de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y en consonancia con las políticas establecidas en el Código de Buen Gobierno del Poder Judicial, la Oficina de Integridad Institucional promovió durante el presente año cuatro jornadas de participación ciudadana a nivel nacional en las circunscripciones judiciales de Misiones, Ñeembucú, Caaguazú y Alto Paraná. En estas jornadas se difundieron temas relacionados a la resolución alternativa de conflictos, las normativas sobre las garantías constitucionales, el sistema de quejas y denuncias, las políticas de Buen Gobierno Judicial.



## MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**En el marco de su política de transparencia y acceso a la información pública, la máxima instancia judicial sigue potenciando los mecanismos para la consecución de una transparencia activa y la atención a las solicitudes de información de la ciudadanía, de modo a dar respuestas rápidas y efectivas. En 2017 se cumplieron 4 años en que la Corte Suprema de Justicia, en sesión plenaria, dictó el Acuerdo y Sentencia N° 1.306, sentando un importante precedente en materia de acceso a la información pública.**

En ese contexto, la citada repartición registró y gestionó 98 solicitudes de acceso a la información desde enero a noviembre de 2017, número que se incrementó comparando con las estadísticas del año 2016, en el que se recibieron 72 solicitudes, todas ellas han versado sobre información administrativa, jurisdiccional o registral.

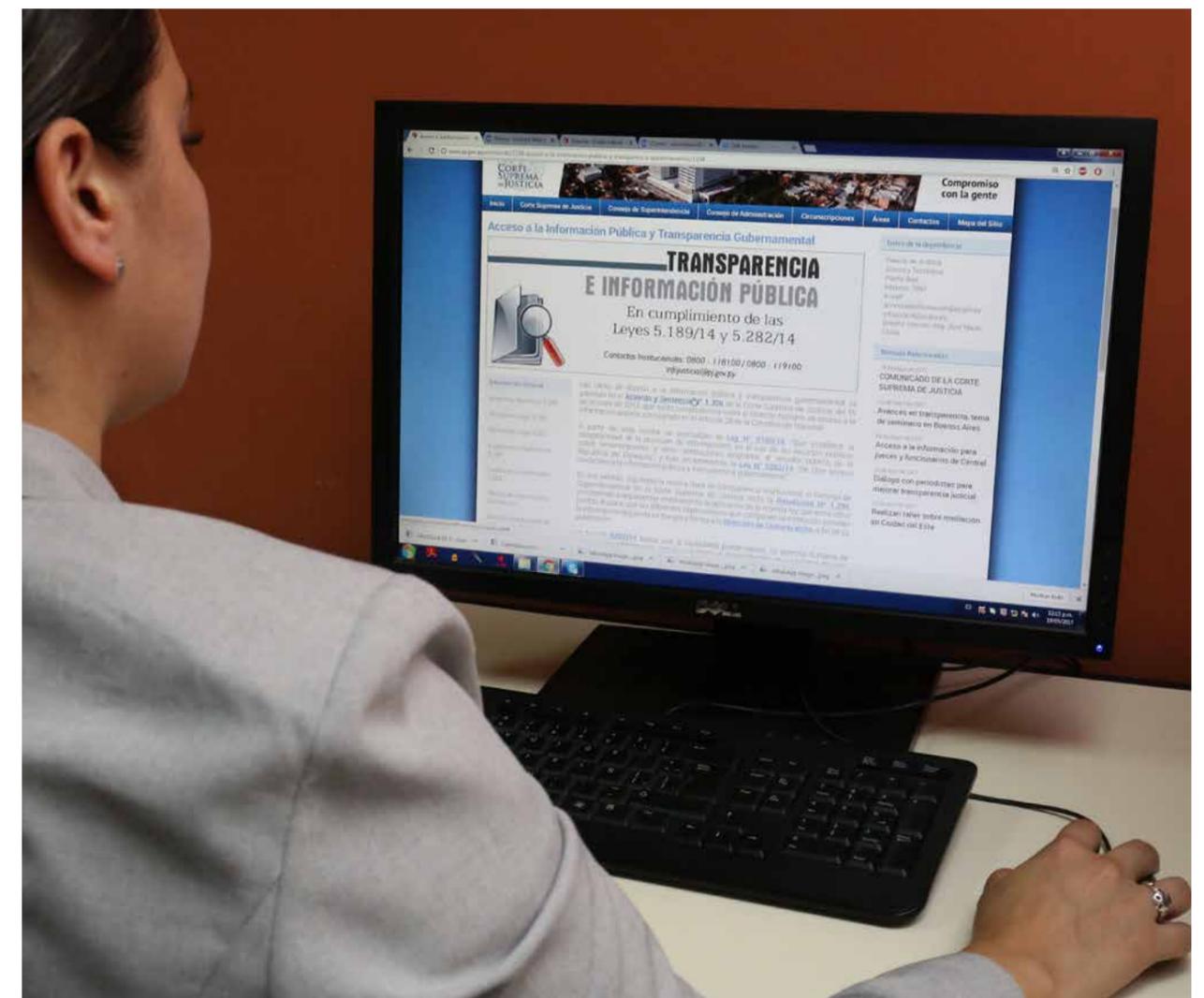
A través de la Oficina de Información y Orientación Básica, dependiente de la Dirección de Transparencia, se recibieron hasta el mes de noviembre del 2017 un total de 229.127 consultas, lo cual demuestra la utilización permanente de esta vía de acceso a datos institucionales ya que en el año 2016, en el mes de diciembre, se registraron un total 197.603 consultas. Es importante mencionar que todos los registros citados pertenecen a la sede central del Poder Judicial (Capital).

Igualmente se desarrollaron otras actividades importantes como las capacitaciones a magistrados y funcionarios en temas de Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas. Además, se llevó a cabo un Seminario Internacional por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que fue declarado de interés institucional por la máxima instancia judicial.

Se realizó también el Curso Internacional de Formación de Formadores en Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Nuevos Desafíos Digitales, estuvo dirigido a unos 40 magistrados y operadores judiciales de Paraguay y 10 de distintos países de Latinoamérica; así como la disertación magistral de un exministro de la Corte Suprema de Uruguay, doctor Ricardo Pérez Manrique, sobre “El Poder Judicial y sus compromisos ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030”.

Del mismo modo se organizaron Talleres de Comunicación Institucional, mesas de diálogo sobre “Acceso a la Información Pública” dirigidas a periodistas, conversatorio con abogados y magistrados.

La Corte Suprema de Justicia se encuentra estudiando un documento que servirá de manual de acceso a la información judicial, para que los procesos de transparencia sean aún más claros dentro de la institución.





## REGLAS CLARAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE REGISTROS NOTARIALES

**La Corte Suprema de Justicia priorizó, entre sus públicos de interés, a los escribanos, con quienes trabajó a través de reuniones con sus representantes. Uno de los capítulos más importantes de este trabajo cooperativo ha sido sin duda el Concurso Número 14° de Oposición para Notarios de la República del Paraguay, que culminó con todo éxito, destacándose su constante perfeccionamiento.**

La Corte Suprema de Justicia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 del Código de Organización Judicial, modificado por Ley 903/1996, resolvió convocar al concurso de oposición para notarios número 14. La mencionada norma legal dispone que los notarios y escribanos obtendrán el usufructo de registros de la máxima instancia judicial y está reglamentada por Acordada N° 994/2015, actual marco legal aplicado para los concursos de oposición.

Esta Acordada sufrió constantes modificaciones y actualizaciones de las anteriores que se ocupaban del mismo tema, sumado a un profundo análisis de debilidades y fortalezas observadas en concursos previos. La citada norma puede ser objeto de nuevo estudio en el futuro, debido a lo estipulado en el artículo 9 de su propio texto, que indica que “Los miembros del Tribunal Examinador integrado al efecto para cada Concurso de Oposición pueden sugerir a la Corte

Suprema de Justicia pautas y consideraciones que así lo consideren pertinentes con respecto al procedimiento, forma de llamado, sistema de evaluación e interpretación del esquema de puntuación para futuras pruebas”.

Revestido de las mayores garantías como la transparencia, objetividad y legalidad, se llevó adelante el concurso para el otorgamiento de usufructos de registros notariales, en la fecha y hora previstas, cuyo texto de examen escrito fue elaborado en horas de la mañana por el pleno del Tribunal Examinador a puertas cerradas, aunque siendo seguido muy de cerca por la prensa y la Dirección de Comunicación de la Corte, proporcionando confianza y transparencia durante todo el proceso, el cual quedó plenamente documentado, sin que se presenten imprevistos o incidentes.

Asimismo, todos los detalles de la actividad estuvieron disponibles a través del sitio web del Poder Judicial, que proporcionó información relevante para los participantes del concurso, quienes pudieron enterarse de manera inmediata las novedades surgidas o las indicaciones dispuestas por los encargados del proceso, además los resultados del examen fueron publicados de manera instantánea, poniéndolos a disposición de la ciudadanía y en especial de los concursantes.

En cuanto a los resultados, se concluye que fue evidente el mejoramiento del nivel de preparación de los postulantes, tomando especial consideración que los Concursos Números 11 y 12 fueron declarados desiertos, debido a que los concursantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido y que en el Número 13, sólo 6 postulantes de los 649 inscriptos, alcanzaron el puntaje mínimo del 70%.

Este notable mejoramiento en materia de preparación de los postulantes se constituye en prueba fehaciente de que está instalada en la conciencia de la sociedad jurídica notarial la idea de que el estudio y la permanente capacitación son el único camino para acceder al usufructo de los registros. Además se debe remarcar el notable profesionalismo y la alta capacidad de los miembros del Tribunal Examinador del 14° Concurso de Oposición para Notarios de la República del Paraguay.





La meta principal es seguir cumpliendo con el citado cometido, es así que a inicios de año los funcionarios de la Oficina de Ética Judicial participaron de un taller de acuerdos y compromisos éticos.

En el mes de junio se realizó el concurso para miembros de los Órganos Éticos, con la participación de juristas con trayectoria, para formar parte del Sistema de Responsabilidad Ética de la República del Paraguay. La invitación se realizó en conjunto con Ceamso. Cabe destacar que algunos de los miembros de los órganos éticos han sido convocados a fin de conformar el Tribunal de Honor para valorar la disertación de los postulantes y quienes asumieron de acuerdo a la Resolución N° 6865 de la Corte Suprema de Justicia.

Entre otras actividades realizadas se pueden destacar los conversatorios realizados en las universidades con los temas Sistema de Responsabilidad Ética, Funciones de la Oficina de Ética Judicial, entre otros.

Asimismo se realizaron conversatorios entre abogados y magistrados, como "Diálogos para una Mejor Justicia", con la participación del presidente de la Corte Suprema de Justicia, profesor doctor Luis María Benítez Riera; el ministro responsable, profesor doctor Antonio Fretes; representantes del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP) y la Oficina de Ética Judicial.

TRIBUNAL DE ÉTICA JUDICIAL	
	<b>Total</b>
Denuncias ingresadas	18
Casos admitidos	6
Rechazo in limine	3
Rechazo por acta	6
Resoluciones	3

MEDIDAS ÉTICAS	
	<b>Total</b>
Recomendación	13
Llamado de atención	14
Amonestación	6

## COMPROMISO CON CONCIENCIA ÉTICA

**Judicialmente Éticos es la Campaña de concienciación que la Oficina de Ética Judicial en conjunto con la Dirección de Comunicación trabajan desde el 2016, en el marco del Programa de Democracia y Gobernabilidad, iniciativa dirigida a todos los magistrados de la República con el apoyo de Usaid y del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamso).**

El objetivo principal de esta campaña es instalar una conciencia ética más preventiva que sancionadora, bajo el eslogan "Estamos para escuchar, asesorar y orientar, Juntos por una Justicia mejor".

Una encuesta realizada con magistrados de la capital permitió encarar esta iniciativa de modo a dar respuestas a las inquietudes de los mismos en relación a cómo desean relacionarse con el sistema de ética y qué tipo de informaciones y asesoramiento desean recibir.

El ministro responsable, profesor doctor Antonio Fretes, acompañó la promoción de la campaña de apertura en las circunscripciones en la ciudad de Villarrica, mientras que la ministra Miryam Peña presidió la ceremonia de lanzamiento oficial de la campaña realizada en la sede del Palacio de Justicia de Asunción.





nivel nacional. Se han visitado las comunidades indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya, Xakmok kasek, en el marco del cumplimiento de las sentencias ante el sistema interamericano de derechos humanos. Por otro lado, se ha llegado a Guairá, Amambay y Canindeyú para la presentación del Protocolo de Justicia Intercultural en la Asambleas (Aty Guasu) de las comunidades de la zona.

Se trabajó en coordinación con diecinueve dependencias del Poder Judicial, en alianza con al menos diez actores externos, entre los que se destacan instituciones estatales, Cooperaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil. Se han realizado las gestiones para la firma de acuerdos de Cooperación Internacional, como el suscrito con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) y la Universidad de San Martín de Buenos Aires, Argentina. Las actividades de educación en Derechos Humanos se centraron en la instalación y utilización de los estándares del sistema internacional de Derechos Humanos culminando la segunda edición de la Maestría en Derechos Humanos y Control de Convencionalidad organizada por la Universidad Columbia, espacio en el que fueron capacitados funcionarios judiciales, magistrados/as, así como abogados. Además se han realizado capacitaciones junto con el Centro Internacional de Estudios Judiciales sobre temas relacionados a derechos de las personas indígenas, personas con discapacidad, trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.

Debemos destacar la 5ª Edición de la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos-Edición Moot Court con el fin de involucrar a los estudiantes universitarios en temas como el litigio estratégico ante el Sistema Interamericano y la utilización de normativas de derechos humanos, resultando ganadores la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional del Este, instituciones que lograron representar a Paraguay en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos de la American University con sede en Washington, Estados Unidos. El acompañamiento a la Dirección de Estadísticas Judiciales para proseguir el trabajo de recolección de información para el sistema de Indicadores de Juicio Justo, también es un punto a resaltar.

Se instaló una mesa de diálogo con la comunidad Totobiegosode en el marco de cumplimiento de la sentencia a Paraguay en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, iniciativa desarrollada junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se resalta la participación de la ministra Alicia Pucheta y del ministro Sindulfo Blanco como miembros de la delegación nacional en la defensa de los informes del Comité contra toda forma de Discriminación de la Mujer (CEDAW) y del Comité contra la Tortura (CAT), respectivamente, así como el trabajo realizado en el grupo redactor de los informes para el Comité del Niño y para el Comité de Derechos Civiles y Políticos. Se debe resaltar la representación activa en las audiencias temáticas de la Comisión Interamericana y la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RADDHH).

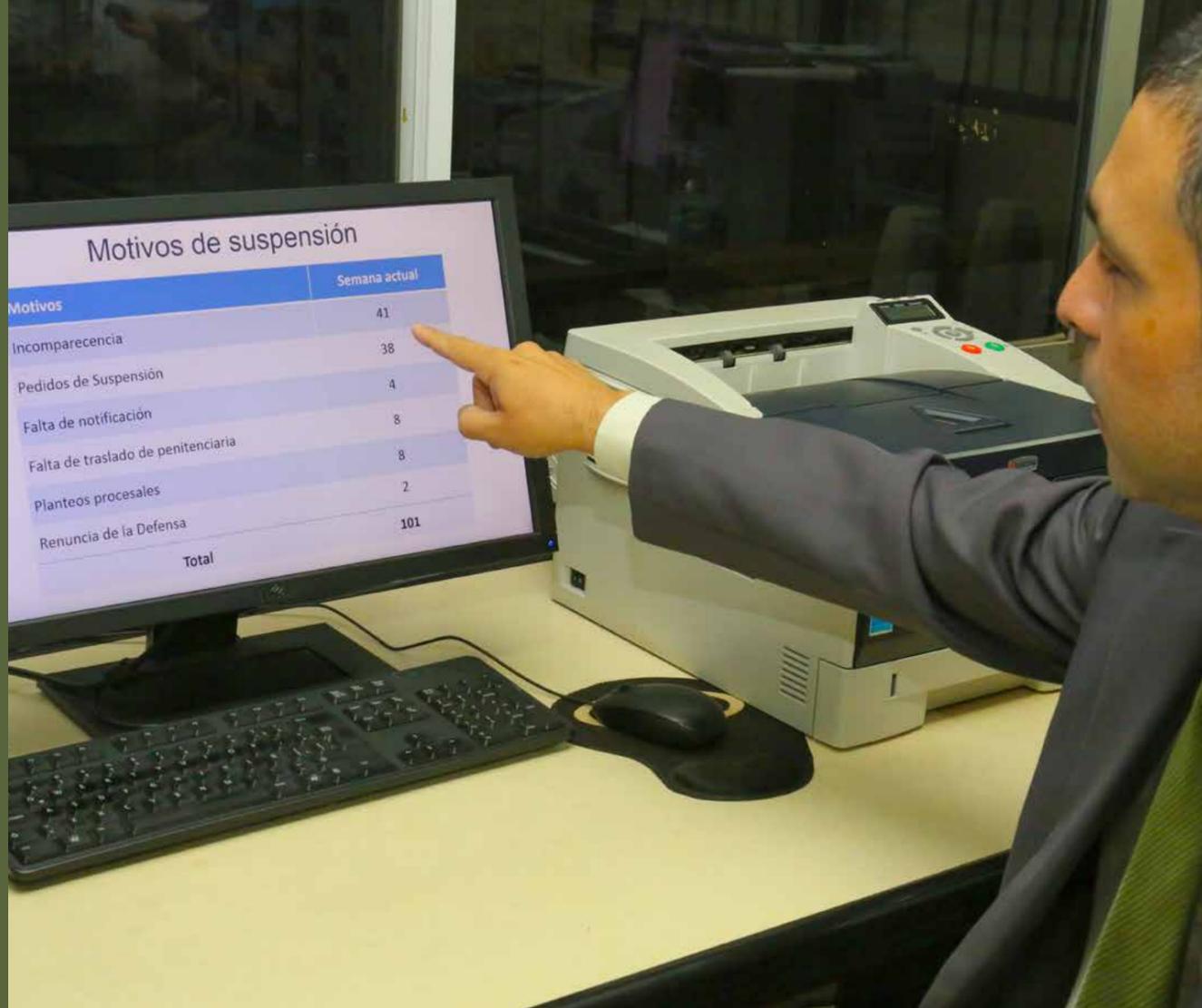


## RESPECTO A LOS DD. HH. Y ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES

**La construcción de herramientas que facilitan al usuario acceder a los servicios de justicia, generando mayor confiabilidad en el sistema, ha sido una de las tareas encaradas por la máxima instancia judicial a través de la Dirección de Derechos Humanos. Esta dependencia ha sido nexo de la Corte Suprema con personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.**

En el marco del cumplimiento del mandato y funciones de la Dirección de Derechos Humanos, se desarrolló una estrategia que permitió extender a todas las Circunscripciones Judiciales la implementación de planes de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia a través de la creación de Unidades de Derechos Humanos (UDHs) y dotarlas del necesario acompañamiento y cooperación técnica en el proceso. Se han creado las UDHs de Guairá y Caaguazú. Para el desarrollo de la mencionada estrategia se cuenta hasta el momento con Unidades de Derechos Humanos creadas en las Circunscripciones de Alto Paraná, Amambay, Itapúa, Ñeembucú, así como las ya mencionadas (Caaguazú y Guairá).

En ese sentido, con las actividades de difusión, actualización y capacitación se ha llegado a un promedio de dos mil operadores/as judiciales en once diferentes circunscripciones judiciales del país. Por otro lado, se ha monitoreado la situación de 252 legajos de personas privadas de libertad, conforme a instrumentos de relevamiento de información con enfoque de derechos humanos, en el marco de las visitas realizadas por la Sala Penal de la máxima instancia a



En resumen, se tiene que en total las audiencias de juicio oral y público alcanzaron 1.674, de las cuales fueron suspendidas 458, lo que representa un 27%, y se realizaron 1.216, lo que equivale al 73%.

Las cifras señalan que en 928 causas que fueran elevadas a la etapa de juicio oral y público, 532 han concluido con sentencia por parte del Tribunal designado, lo que representa un 57%; 48 han sido reagendadas para el año 2018, es decir 5%; igualmente 27 se encuentran en rebeldía, simboliza el 3%; y 21 suspendidas sin fecha, lo que releva el 2%.

El proyecto se basó en la tarea de adelantarse a posibles inconvenientes que motivaran suspensiones de audiencias por diferentes motivos, generando así la mayor cantidad de juicios desarrollados o con respuestas inmediatas.

Atendiendo a lo estipulado por la Corte Suprema de Justicia, que se proyecta a la mejor atención a los usuarios de justicia del país, más aún los que se encuentran en estado de vulnerabilidad, restableciendo la credibilidad de los mismos.

Otro punto resaltante es que el uso de la tecnología, a través del Expediente Judicial Electrónico, sistema que la máxima instancia judicial estableció, se ha logrado facilitar el acceso de los profesionales a las documentaciones necesarias.

El mismo contó con el asesoramiento de magistrados del fuero Civil, camaristas y las oficinas de apoyo del Poder Judicial.

Semanalmente se han realizado conferencias de prensa para mantener al tanto a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, sobre el avance de las auditorías y la reducción del número de audiencias suspendidas.



## SE REDUJO LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS SUSPENDIDAS

**En el marco del eje de combate a la mora judicial implementado por la Corte Suprema de Justicia, a través de su Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial (DGAGJ), se realizó durante el año en curso el seguimiento de audiencias, lo que permitió su control con la finalidad de reducir la morosidad, así como brindar un mejor servicio a los usuarios mediante la ejecución del sistema digital.**

Hasta el mes de noviembre del año en curso se han remitido 127 Informes de Auditorías de Reacción, siendo recibidas 379 denuncias, 127 órdenes del Consejo y/o Ministros, 5 disposiciones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y 35 atenciones a Gabinete de Ministro por auditores. Todas ellas son controladas por un equipo de 20 profesionales especializados.

Asimismo, el promedio de denuncias atendidas es de 36 por mes, en donde se destaca la gestión de las mismas con recursos humanos destinados a atender la totalidad del territorio de la República.

Cabe señalar que han contribuido al cumplimiento de la misión de la D.G.A.G.J. mediante el control y supervisión de los procesos, así como el trabajo en coordinación con otras Instituciones y dependencias.



Tras la presentación del panel se realizó la presentación de la Asociación de Magistradas Judiciales de la República del Paraguay.

Se llevó a cabo un ciclo de conferencias en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, denominado "Abuso sexual en niñas". El objetivo fue sensibilizar y concienciar de que en tanto las leyes sigan siendo meramente declarativas no será posible la reivindicación de este flagelo.

De manera a conocer y manejar la técnica y herramientas para la incorporación de terminologías neutrales, que traduzcan la eliminación de expresiones de posible discriminación tanto en las resoluciones judiciales, administrativas, como en el manejo propio del lenguaje inclusivo con el quehacer institucional, realizó el seminario "Uso del lenguaje inclusivo y no sexista".

Se desarrolló asimismo el primer Grupo de Autoayuda a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica. También congratularon a Serafina Dávalos, primera mujer abogada del Paraguay. Igualmente se lanzó la Campaña para la correcta implementación de la Ley N° 5.777/16, de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia", actividad declarada de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia, merced a la cooperación de ONU Mujeres en Paraguay.

### EMA, MINISTRA POR UN DÍA

La doctora Alicia Pucheta, ministra encargada de la Secretaría de Género (SEG), otorgó a una niña de nombre "Ema" la posibilidad de ocupar su puesto en la Corte Suprema de Justicia. La actividad fue una iniciativa de Plan Internacional cuyo movimiento se denomina "Por ser Niña", que busca transformar las relaciones de poder y que las mismas puedan aprender, liderar, decidir y prosperar. La campaña se llevó a cabo en 70 países en simultáneo, siendo Paraguay la de mayor número de niñas.



## EL NO A LA VIOLENCIA SEGUIRÁ SIENDO PRIORIDAD

**A fin de promover la igualdad de género y desarrollar los programas previstos para el logro del objetivo se desarrollaron como ejes temáticos la violencia contra las mujeres, feminicidio, así como el acceso a la justicia y la transversalización de la perspectiva de género a nivel institucional.**

Se hizo hincapié en la socialización y capacitación a través de las diferentes campañas de la no violencia hacia la mujer, del diagnóstico y sensibilización para la aplicación de la Ley No. 5.777/2016 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia" (con cooperación de la GIZ), además de participar activamente a nivel internacional en seminarios, así como en mesas interinstitucionales para la implementación de los compromisos asumidos en dichas instancias.

Inicialmente, en el marco del Día de la Mujer Paraguaya, se llevó adelante el panel denominado: "Feminismos, Género, Mujeres y Sistema Judicial Paraguayo. Más Allá de la Retórica". La finalidad fue concienciar, analizar y difundir temas que requieren el desempeño sensible y técnico de operadores/as de justicia, en el afán de promover la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, tanto en los procesos que requieran la intervención judicial y, en su caso, administrativa, así como aspectos de la cotidianidad.



## PROVECHOSOS DEBATES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA HUMANA

**El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ) tiene por objetivo principal promover el acceso a la justicia, que se fue dando durante el año 2017 mediante capacitaciones, conferencias, exposiciones y ferias de libros y de servicios, materiales monográficos de autores nacionales e internacionales, base de datos de jurisprudencia y consulta de legislación paraguaya.**

Creado por Acordada N° 837/13 como una unidad técnica de apoyo a la labor jurisdiccional, el Instituto de Investigación Jurídica de la máxima instancia judicial sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones; asumiendo las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

Entre las actividades destacadas durante el año 2017 se menciona la culminación del Ciclo de Conferencias “La Protección de la Persona Humana, su relevancia histórica, Derechos fundamentales y su vinculación con la justicia 2015-2017, Edición 2017 Enfermos en Fase Terminal”, en el cual se tuvo la oportunidad de profundizar sobre diversos aspectos de la protección de la persona en el ámbito histórico, antropológico, jurídico, médico y bioético.

Esta iniciativa de la Corte Suprema de Justicia se orientó a generar espacios para el análisis y debate de aspectos pocos abordados que hacen a la temática antes mencionada; para lo cual se conformaron grupos de trabajos interdisciplinarios con expertos nacionales y extranjeros, y se concretó con la realización de conferencias (centrales y otras de carácter preparatorio). Estas jornadas despertó el interés sobre problemas sociales relacionados con la vigencia y protección de los derechos de las personas.

El Instituto proveyó también información documental sistematizada de las Bases de Datos de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (1995 a 2017) y de legislación oficial (1869 a 2017), de acceso gratuito, reconocido y utilizado actualmente por instituciones públicas, comunidad jurídica y ciudadanía en general. Asimismo, ofreció capacitación en el uso de las herramientas virtuales de manera presencial, por correo o vía telefónica.

La mencionada dependencia continuó también con las ferias de libros mensuales en la Planta Baja del Palacio de Justicia y en las ciudades del interior, y las ferias de servicios, con el fin de compartir con el público los servicios con que cuenta y recoger sugerencias para próximas publicaciones.

### Títulos publicados durante el 2017

1. Revista Gaceta Judicial 1/2017  
Contratos de seguro
2. Revista Gaceta Judicial 2/2017  
Accidente de tránsito
3. Revista Gaceta Judicial 3/2017  
Medidas cautelares
4. Derecho Laboral Legislación Tomo II – Vol. II
5. La Protección de la Persona Humana – Persona por Nacer
6. Academias Jurídicas y Sociales Iberoamericanas. Ponencia y Conclusiones
7. La Justicia Juvenil Restaurativa en Paraguay. Capitalización del Primer Plan Piloto de la Ciudad de Lambaré





## LOS MEDIOS OFICIALES SE AFIANZAN COMO FUENTE DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**Nuevas herramientas informativas en la rama digital, como las redes sociales y el acceso a internet, facilitan la obtención de informaciones institucionales de interés de manera más rápida. Este desafío proyecta a la Dirección de Comunicación para impulsar campañas de comunicación a fin de garantizar el acceso confiable a la información pública del Poder Judicial.**

En ese sentido, se brinda al usuario de justicia la actualización periódica del sitio web del Poder Judicial mediante las coberturas de las actividades dispuestas por el Pleno de la Corte y revisión permanente de las información visualizada a través de la parte estática del portal. Asimismo, se elaboraron tareas de actualización en los canales de comunicación internos y externos de la institución. La producción del Periódico Mural y Justicia Abierta en formato digital e impreso compone uno de los servicios fundamentales de la Dirección de Comunicación, además esta dependencia intermedia entre este poder del Estado y los medios de comunicación del área, que cuentan con el acceso a información pública, fotografías, materiales audiovisuales y otros.

### ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y SPOTS DE TV

La TV Justicia ha destacado su labor profesional con la producción de materiales audiovisuales y spots de TV, que

corresponden a diferentes dependencias del Poder Judicial, acerca de las funciones que cumplen las mismas, además de actividades institucionales de relevancia. La filmación, edición y redacción de los materiales fueron trabajadas íntegramente por el personal capacitado de la mencionada dependencia.

### ESTRECHA RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El área de prensa de la Dirección de Comunicación mantiene contacto permanente con los medios de comunicación a través de periodistas asignados a la cobertura judicial. Se llevaron a cabo conferencias de prensa semanales durante el año 2017 para informar sobre los resultados de Control de Gestión realizados a los juzgados Penales de Garantía de la Capital. Además se trabajó en el acceso a la información judicial en diversos formatos y se gestionó exitosamente la difusión de información institucional de interés para la ciudadanía.

### LA TV JUSTICIA

El más alto tribunal de la República adopta desde el 2013 la TV Justicia, que puede ser visualizada a nivel nacional e internacional ingresando a la dirección web [www.tvjusticia.gov.py](http://www.tvjusticia.gov.py). La actualización digital de la TV se da del mismo modo que se fueron dando en otros países de la región para generar medios que difundan las acciones esenciales de los poderes del Estado y sirvan de comunicación permanente y accesible a los ciudadanos.

Para informar a la ciudadanía, la TV Justicia realizó transmisiones en vivo y en directo de juicios orales de interés público y de eventos de trascendencia para la comunidad jurídica, entre las que se puede mencionar la Semana Nacional de la Integridad Judicial y la Expo Fiscalía y Expo Justicia, con una cobertura especial, incluyendo entrevistas a autoridades judiciales y nacionales, como también una edición especial del Informativo Judicial. Así también, se transmitieron en vivo seminarios, lanzamientos de campañas institucionales, entre otros.

### INFORMATIVO JUDICIAL

En otras actividades abarcadas por la TV Justicia se destaca la emisión sin interrupción del espacio denominado "Informativo Judicial", que consiste en un noticiero con duración de 30 minutos, incluyendo a la grilla todas las informaciones relevantes del área judicial realizadas durante la semana. Este espacio se emite los días viernes, en el horario de 12:00, y cuenta con una retransmisión los días lunes en el mismo horario. Copia de los materiales son entregados de gentileza a los canales de televisión abierta, que a su vez elige aquellos que serán emitidos en sus respectivos programas informativos.

CANTIDAD DE SEGUIDORES CUENTA OFICIAL EN FACEBOOK	
Seguidores (1/01/2017)	43.562
Seguidores (31/12/ 2017)	59.808
Aumento	36%
CANTIDAD DE SEGUIDORES CUENTA OFICIAL EN TWITTER	
Seguidores (1/01/2017)	19.995
Seguidores (31/12/ 2017)	21.115
Aumento	6%
CANTIDAD DE VISITAS AL SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL	
ene2017	188.348
feb2017	266.938
mar2017	410.807
abr2017	347.918
may2017	374.200
jun2017	373.119
jul2017	371.822
ago2017	336.859
set2017	302.087
oct2017	310.024
nov2017	314.462
dic2017	248.496





## CAMPAÑAS PARA GENERAR CONCIENCIA

**Durante el 2017 se implementaron varias campañas de comunicación con el fin de generar conciencia sobre temas que afectan a la comunidad jurídica y/o dar a conocer a los usuarios de justicia y funcionarios de la institución el funcionamiento de varias oficinas, así también los servicios que ellas van implementando y fortaleciendo.**

Continuando con los avances en materia de Comunicación Institucional, la Dirección de Comunicación experimentó como factor positivo el interés y la participación activa de las demás dependencias de la institución en el desarrollo de campañas de difusión sobre productos y servicios que ofrecen.

La campaña “Judicialmente Éticos”, elaborada en conjunto con Ceamso-Usaid, buscó mejorar la comunicación entre magistrados y la Oficina de Ética Judicial, informar a los magistrados sobre los mecanismos de consulta que posee la Oficina de Ética Judicial, fomentar la participación de los magistrados en la elaboración e implementación de normas éticas y, asimismo, cooperar con los jueces para la aplicación de valores éticos.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia se sumó a la campaña nacional “Lazo Verde”. En ese sentido, se elaboraron los diseños de materiales y mensajes comunicacionales informativos sobre el proceso de denuncia en casos de abuso. La Dirección de DD. HH. y la Secretaría de Género asesoraron en la elaboración de los contenidos.

Así también, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se lanzó una campaña de concienciación denominada “Un día para vivir”. La misma resalta el rol de informar sobre la vigencia de la Ley N° 3803/09, que prevé el uso de un día laborable al año para que las mujeres puedan acudir a los centros médicos a realizarse estudios de papanicolau y mamografía como manera de prevenir el cáncer de mamas y de cuello uterino.

Del mismo modo se realizó un trabajo de difusión de Acordada N° 1165/2017 (Modelo de Gestión de Recursos Humanos), en colaboración con Ceamso-Usaid, cuyos miembros se hicieron cargo de la elaboración de una campaña de difusión con el fin de difundir los alcances de la mencionada acordada, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia en el desempeño institucional.

Además, se trabajó en la socialización del 14° Concurso Nacional de Oposición para Notarios de la República del Paraguay brindando los soportes de comunicación para dotar de la mayor transparencia al proceso y, mediante dicha tarea, se socializaron todas las informaciones pertinentes al concurso.

“El Primer Foro Internacional sobre Mejores Prácticas Registrales” requirió igualmente de una campaña de difusión para posicionar el trascendente evento en la consideración pública. Se creó una identidad visual específica que representó a la actividad, así como también se realizó la socialización de todas las informaciones referentes al foro.

En una primera etapa se dió inicio a la campaña de socialización del expediente y trámite judicial electrónico que tendrá su continuidad en el 2018 con difusiones en medios de comunicación de todo el país conteniendo mensajes dirigidos a abogados a ciudadanos en general.

En proceso de desarrollo se encuentra la campaña relacionada a la iniciativa de incentivar a los funcionarios judiciales a que desarrollen mayores habilidades de buen trato a los usuarios de justicia, denominada Hechakuaa.

**Hechakuaa**  
(Considerado)

En la Corte Suprema de Justicia estamos consolidando el acceso a la justicia para beneficio de toda la ciudadanía.

Por ello, actualmente, estamos llevando adelante la Campaña Hechakuaa (Considerado) que consta de dos etapas:

**Plan de Readequación de Espacios**  
en todos los juzgados y tribunales, con la finalidad de garantizar la atención preferencial a Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Embarazadas y otras personas en situación de vulnerabilidad.

**Campaña interna a funcionarios**  
Estamos implementando las “100 Reglas de Brasilia”, apoyada en una serie de normativas internas, que buscan formar funcionarios sensibles y atentos a las necesidades de esta gente.

Hechakuaa: Respuestas sensibles y eficientes a la gente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

www.pj.gov.py



## MÁS DE 70% DE EFECTIVIDAD EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**Durante el año 2017, la máxima instancia judicial, mediante su Dirección de Mediación logró un 74,3% de efectividad en materia de resolución de conflictos, lográndose 6.499 acuerdos satisfactorios de un total de 8.738 casos en los que se inició el proceso de mediación (es decir, que las partes comparecieron a las audiencias).**

En ese contexto, la cantidad de causas de origen extrajudicial que han sido procesadas asciende a 12.721, y que representa el 78,75% del total de casos ingresados. De los casos mencionados, se han logrado 5.634 acuerdos favorables, lo que implica un número significativo de causas que han dejado de ingresar al sistema ordinario de justicia.

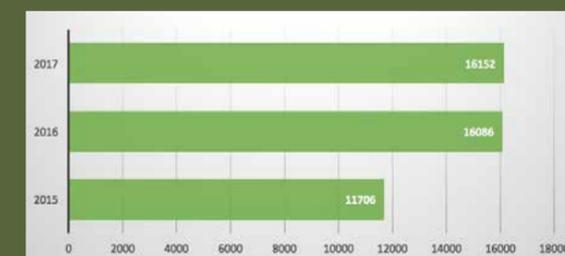
Estos números demuestran la efectividad del servicio de mediación judicial, lo cual genera un ahorro al Estado y a las partes, así como recursos en procesos judiciales, ya que en los casos en los que se han logrado acuerdos, los mismos se resuelven sin sentencia judicial decisoria quedando solamente como labor de los jueces homologar los acuerdos presentados por las partes. Dando cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, la citada repartición continuará fomentando la difusión y capacitación de la mediación, con miras a superar la barrera de la falta

de conocimiento, aún vigente en nuestra sociedad, para generar conciencia de los beneficios únicos que ofrece este mecanismo y ofrecer un servicio con la mejor calidad posible, para otorgar a la ciudadanía un camino alternativo hacia una justicia más rápida, menos costosa y de mejor calidad. Cabe destacar que la Dirección de Mediación desde el 2017 cuenta con nuevas oficinas en las ciudades de Concepción y Luque. Además se ha implementado la Mediación Penal de la Adolescencia y Derecho de Propiedad Intelectual; Civil y Comercial; Niñez y Adolescencia; Laboral; Penal; y casos extrajudiciales. Por otra parte, se han llevado a cabo los llamados a concursos internos para cubrir cargos de mediadores para Alto Paraná, Amambay y Capital.

Asimismo, la repartición organizó capacitaciones como “La Mediación como Método Alternativo de Solución de Conflictos” en la Penitenciaría “Juana María de Lara” y en el Centro Educativo Virgen de Fátima de la Capital, además de diplomados, seminarios, pasantías y cursos.

Principales actividades durante el 2017	
Reunión General para la presentación del Plan Operativo 2017 de la Dirección de Mediación con mediadores de todo el país	Habilitación de nuevas oficinas de Mediación en las ciudades de Concepción y Luque.
Reunión General para la evaluación de las actividades desarrolladas en el 1er semestre del año, de conformidad con el Plan Operativo 2017	Implementación de Mediación Penal de la Adolescencia y Derecho de Propiedad Intelectual. Civil y Comercial; Niñez y Adolescencia; Laboral; Penal; y casos extrajudiciales
Reunión de coordinación con el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá para el fortalecimiento de los medios alternativos de resolución de conflictos	Llamado a concursos internos para cubrir cargos de mediadores para Alto Paraná, Amambay y Capital.
Reunión de coordinación en la Circunscripción Judicial de Cordillera para la difusión de la Mediación.	Curso Taller Internacional de Mediación Penal de Adolescentes Infractores, en el marco del Convenio entre la Corte Suprema de Justicia de Paraguay con el Consejo de la Judicatura de Ecuador.
Reuniones de trabajo para la implementación de la “Propuesta de promoción del acceso al servicio de mediación extrajudicial y la defensa pública civil por parte de personas privadas de libertad, con énfasis en mujeres con hijos e hijas menores de edad”	Curso “Régimen Penal de la Adolescencia desde la Perspectiva de la Mediación”. Alto Paraná
Reunión de planificación de capacitaciones con la Dra. Nathalia Mazzonetto, Representante del Subcomité de Mediación del INTA (International Trademark Association). Alto Paraná	Jornadas de Capacitación “La Mediación como Método Alternativo de Solución de Conflictos” en la Penitenciaría “Juana María de Lara”. Alto Paraná
Reunión de planificación de capacitaciones con representantes de la ASIPI (Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual) y lanzamiento del Seminario Internacional “Mediación en Propiedad Intelectual”.	Jornadas de Capacitación “La Mediación como Método Alternativo de Solución de Conflictos” en el Centro Educativo Virgen de Fátima de la Capital
Reunión con representantes de la Fundación Terre des Hommes, filial peruana, con el fin de presentar el Programa Regional de Justicia Juvenil.	Diplomado de Mediación en Propiedad Intelectual. Itapúa
Reuniones de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamientos de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD) de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Costa Rica	Seminario Internacional “Mediación en Propiedad Intelectual”. Capital
Curso de capacitación en “Mediación Familiar: El Acuerdo”, a cargo del Dr. José Luis Montoto Guerreiro, Director del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de Misiones - Argentina (CeJuMe).	Pasantías de estudiantes, desarrolladas en el marco de convenios interinstitucionales de la Corte Suprema de Justicia con la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y con el Centro FacilitArte de Negociación, Mediación y Facilitación.

### CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS AL SERVICIO DE MEDIACIÓN





## SE ABREN MÁS PUERTAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

**En cumplimiento de la misión de hacer llegar los servicios de justicia a la población, los Facilitadores Judiciales han cumplido la tarea de servir de nexo, sobre todo, con los sectores más vulnerables. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentra el programa denominado “5 Minutos de tu Derecho”. Este emprendimiento cuenta con el apoyo de profesionales en diversas áreas, jueces de Paz, defensores, entre otros.**

La campaña “5 Minutos de tu Derecho”, implementado por el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales de la máxima instancia judicial, llevó a cabo charlas de sensibilización, información y comunicación sobre temas con énfasis en violencia doméstica, bullying y otros.

Los programas desarrollados por esta dependencia fueron declarados de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia y han llegado a todas las circunscripciones judiciales del país, con la participación de facilitadores comunitarios y estudiantiles. En el marco del memorándum de entendimiento firmado con el Ministerio de Educación y Ciencias, se designó a 100 colegios para trabajar en tres componentes fundamentales: bullying, prevención de consumo de drogas y violencia doméstica.

Asimismo, se ha fortalecido el trabajo con las personas adultas mayores, a fin de incluirlas como facilitadores judiciales

en los distintos departamentos del país y con ello lograr la visualización de los autodenominados invisibles. Se ha dado prioridad a la elección de facilitadores judiciales originarios de los pueblos indígenas en los distintos departamentos, a los efectos de construir un relacionamiento directo con el programa dentro del marco de inclusividad institucional.

Así también, el ministro responsable de dicha dependencia, Miguel Óscar Bajac Albertini, conjuntamente con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos, ha cooperado en la instalación del programa en las provincias de Corrientes, Formosa y Córdoba de la República Argentina.

Por otra parte la dependencia durante este periodo contó con el apoyo de 3.093 facilitadores judiciales voluntarios, con un 47% de participación de mujeres. Asimismo se ha tenido un impacto en acceso, prevención, cultura cívica jurídica y formación a operadores de Justicia.

### **Impacto en Acceso**

33.777 acciones que los operadores de justicia orientaron hacia los facilitadores.  
17.770 casos que los facilitadores remitieron hacia los operadores de Justicia.

### **Impacto en Prevención**

54.973 asesoramiento a pobladores.  
19.637 mediaciones extrajudiciales efectuadas.  
24.151 acompañamientos a pobladores, instituciones y otras.

### **Cultura cívico – jurídica**

11.042 charlas comunitarias realizadas por facilitadores judiciales.  
505.612 pobladores informados en normas y leyes jurídicas.  
8.848 acciones en materia de identificación ciudadana.

### **Formación a operadores de justicia**

1.192 egresados en Diplomado Internacional en “Dirección del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales” con seis universidades en catorce campus del país.





## ASESORAMIENTOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**Magistrados de los distintos fueros y circunscripciones del país fueron notificados sobre la Acordada N° 1138, de fecha 13 de diciembre de 2016, que amplía las funciones de la Dirección de Propiedad Intelectual para: dar asesoría y apoyo técnico jurídico a las Direcciones, órganos de apoyo y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia a fin de que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual.**

La dependencia elaboró dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales.

A modo de facilitar el acceso a información sobre la materia, se habilitó un canal de consulta digital de fácil acceso y utilización, como lo es el formulario web y correo, para que de esta manera los magistrados y funcionarios de todas las localidades tengan la posibilidad de hacer sus consultas en forma virtual sin que sea necesario concurrir personalmente.

En conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en el mes de abril se desarrolló en la ciudad de

Encarnación una jornada con la presencia de la Ministra responsable, Prof. Dra. Gladys Bareiro de Mónica. Así también se presentó una propuesta y desarrolló un plan anual de capacitación en materia de Propiedad Intelectual, dando preferencia a la formación de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Cabe destacar que la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, desde su fecha de creación al 2017, ha capacitado a una cantidad aproximada de 4.357 funcionarios del Poder Judicial, entre ellos magistrados de distintos fueros y de distintas circunscripciones del país.

En el 2017 se realizaron actividades académicas tales como “Introducción a los derechos de la propiedad intelectual”, de 42 horas cátedra, curso online, realizadas en dos sesiones y aprobadas por Acta N° 52 del 29 de agosto de 2017 del Consejo de Superintendencia. Otra actividad académica realizada es el seminario sobre “Aspectos procesales en derecho marcario”, organizado conjuntamente por la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual y la International Trademark Association (INTA) y que fue declarado de Interés Institucional por Resolución N° 6911 del 24 de octubre de 2017 de la máxima instancia judicial, del que participaron magistrados del fuero civil, agentes fiscales de las unidades especializadas de Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual, y directores y funcionarios de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (Dinapi).

También se realizó el Seminario Internacional sobre “Mediación en Propiedad Intelectual”, organizado conjuntamente por la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, la Dirección de Mediación y la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (Asipi), el primer Diplomado de Mediación en Propiedad Intelectual, en virtud al convenio marco suscripto entre la Corte Suprema de Justicia y la UNAE (Universidad Autónoma de Encarnación).

Por otra parte se realizaron acciones para promover a la mediación como método alternativo de solución de controversias en materia de Propiedad Intelectual con la implementación eficaz del reglamento de mediación penal para delitos de acción penal pública, específicamente delitos de Propiedad Intelectual.

Mediante reuniones con representantes del Ministerio Público y jueces del fuero penal, se buscó una mejor aplicación de dicho reglamento sobre todo en lo que respecta a los delitos que atentan contra los derechos intelectuales.





## LA CORTE IMPULSÓ TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

**La máxima instancia judicial a través de su Dirección de Derecho Ambiental siguió impulsando los trabajos en el marco de la mesa interinstitucional con el objetivo de promover el cuidado y recuperación de los recursos naturales, como así también coadyubando con el ámbito jurisdiccional a fin de castigar los delitos contra el medio ambiente.**

Poniendo especial énfasis en la protección de las áreas silvestres, recursos hídricos y el combate a la deforestación, claves en la lucha contra el cambio climático a escala regional y global, a través de su Dirección de Derecho Ambiental, la Corte impulsó trabajos coordinados con las demás instituciones del Estado de manera a cooperar en el logro de un medio ambiente más saludable.

Entre las acciones concretas se destacan los trabajos coordinados con las demás instituciones con competencia ambiental para ampliar las intervenciones, atendiendo otras actividades que afectan de manera significativa los recursos naturales.

La Dirección de Derecho Ambiental de la Corte, como oficina de apoyo técnico jurisdiccional, ostenta la calidad de

Amicus Curiae, según Acordada N° 897/14, y se encuentra facultada para formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la máxima instancia judicial a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurídico.

Del resultado de las evaluaciones y análisis de los expedientes remitidos que acumulan 44, se han dictaminado 24 expedientes; a 14 corresponden la desestimación por no configurarse el hecho punible y 6 fueron dictaminados en contra de la desestimación por existir elementos aun no investigados. Así también, se ha evacuado un pedido de elevación a juicio oral y público, una extinción de la acción y una devolución de productos forestales incautados.

Se dieron a conocer 24 dictámenes evacuados, 3 audiencias, 2 verificación in situ, 2 informes técnicos de verificación y 6 memorandos con providencia de remisión a los juzgados pertinentes en los que se ha recomendado la realización de diligencias antes de proceder a la desestimación de causas.

Asimismo durante el 2017 se realizaron reuniones interinstitucionales con estamentos y organismos especializados en cuestiones de derecho ambiental, específicamente en temas como la problemática del Cerro Ñemby, los resultados fueron que la explotación de este cerro se encuentra cancelada, el predio pasó a nombre de la Municipalidad de Ñemby y ahora se están realizando inversiones para convertirlo en un espacio recreativo, turístico y deportivo. Por otra parte, se efectuaron intervenciones institucionales como los procedimientos de verificación y allanamientos en la zona de Tablada, Asunción, por denuncias de caños rotos presumiblemente por la presencia de materia orgánica arrojada por las industrias sin el tratamiento adecuado, entre otros.

En materia ambiental también se han propiciado cursos de capacitación y actualización sobre hechos punibles ambientales dirigidos a magistrados, fiscales y funcionarios de todas las circunscripciones judiciales del país, con el objetivo de unificar criterios en la aplicación de las normas ambientales, entre los cursos mencionados se destacan, el de "Sistema de Información Geográfica", así como el "Actualización en Derecho Ambiental" y el "Simposio Respuesta Nacional al agotamiento de la capa de ozono".





y gracias al apoyo de diversas organizaciones se logró la microfilmación y posteriormente, digitalización del acervo documental, llegando a los 25 años con el acervo totalmente digitalizado, lo que constituye más de 1.000.000 de imágenes incluyendo fotografías, y cassettes de audio.

Es importante destacar que este año la Secretaría Nacional de Cultura por Resolución N° 684/17 declaró “BIEN PATRIMONIAL DE VALOR CULTURAL AL MUSEO DE LA JUSTICIA” y asimismo por Resolución N° 685/17 declaró “BIEN DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL AL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DEL TERROR”.

Estos reconocimientos institucionales, sumados al reconocimiento de los usuarios que diariamente concurren al Centro-Museo, sirven de motivación a la citada repartición judicial para mejorar cada día.

También se firmaron convenios con la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación, Círculo Intercultural, en el marco de los mismos se colabora con el Diplomado en Derechos Humanos organizado con el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF).

Por otra parte, se han aportado documentos en casos individuales y en causas como el Caso Bordaberry en Uruguay, Caso Pinochet en Chile, Causa Mega Cóndor en Argentina, Caso Cóndor en Italia. En el caso de los desaparecidos identificados la dependencia colaboró con el Equipo Nacional de Búsqueda e Identificación de desaparecido (ENABI), brindando toda la información disponible en el Centro-Museo.

Actividades	Estadísticas
Se facilitaron documentos a víctimas y/o familiares de víctimas desaparecidas	34.613 informes
El Centro-Museo recibió a investigadores, miembros de Comisiones de Verdad, estudiantes, productores de documentales, periodistas, historiadores, nacionales y extranjeros	512 personas
Visitas de delegaciones con un promedio de 50 estudiantes por delegación de la capital e interior del país, de nivel medio y universitario	2.000 jóvenes aproximadamente

Los componentes del equipo de trabajo se encuentran en constante capacitación para la realización de visitas guiadas a delegaciones de estudiantes y así atender los requerimientos de investigadores e interesados en consultar las Bases de Datos disponibles en el Centro-Museo.

En el espacio que otorga el Centro-Museo se han realizado exposiciones, proyecciones y presentaciones de libros de distintas personalidades del país, embajadores, miembros de Corte de diferentes latitudes, miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, altos directivos de la UNESCO, como también artistas plásticos, escritores, historiadores, declamadoras, músicos y gestores culturales.

## ARCHIVO DEL TERROR, 25 AÑOS DE MEMORIA SOSTENIDA

**Este año se celebró el 25° aniversario del hallazgo del denominado “Archivo del Terror”, acontecimiento trascendental para la justicia paraguaya que reafirma cada año su compromiso y labor gerenciadora y difusora de información para la defensa de los Derechos Humanos en el Paraguay. Fue declarado por la Secretaría Nacional de Cultura de “bien patrimonial de valor cultural”.**

Posterior al hallazgo del Acervo Documental y su traslado al Poder Judicial en diciembre de 1992, en marzo de 1993 por Resolución N° 81 de la Corte Suprema de Justicia se convierte en “Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos”, 15 años después otra resolución de Corte Suprema de Justicia (1097/07) le brinda un espacio más accesible y relevante instalando en la Planta Baja del Palacio de Justicia el “Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos”.

Dando continuidad al fortalecimiento del acceso a la justicia a través de su labor gerenciadora, formadora y difusora de información, así como de apoyo jurisdiccional, el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos se mantuvo trabajando como un espacio de resguardo para la memoria histórica y acervo cultural para toda la ciudadanía, principalmente sobre la lucha de los DD.HH. en Paraguay.

La política gerenciadora, de apoyo a la justicia nacional e internacional y la de difusora, no varió en todo este tiempo,



## INFRAESTRUCTURA PARA IMPONER PRESENCIA DEL ESTADO

La Corte Suprema de Justicia, con el propósito de mejorar el desarrollo de la gestión, ha dotado de la infraestructura física adecuada a sus diversas sedes judiciales, de manera a asegurar su buen funcionamiento y mantenimiento. Entre las principales obras encaradas durante el 2017 se destacan la habilitación del Juzgado de Puerto Casado y Capitán Bado, además de la palada inicial del futuro conjunto edilicio que servirá de sede a la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuya obra se encuentra en plena ejecución, así como la construcción del futuro Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, entre otras obras.

Todas las programaciones se han ejecutado dentro del cronograma preestablecido, elaborado de acuerdo a las necesidades emergentes para el correcto funcionamiento integral de los edificios que componen a la Corte Suprema de Justicia.

Cabe resaltar que toda la ejecución de proyectos ofrece una garantía a la ciudadanía del manejo correcto de los fondos públicos, por sobre todo de manera transparente y eficiente.

El máximo tribunal de la República, a través de la construcción de modernas obras, cumple con la estrategia institucional de marcar la presencia del Estado y de facilitar el acceso a la justicia de las personas, sin descuidar otros aspectos fundamentales del servicio de justicia en toda la República.

El éxito en materia de construcción edilicia deriva de la correcta planificación de obras y la estimación de uso de las mismas, mediante la realización de estudios y la buena gestión presupuestaria, destacándose la transparencia durante todo el proceso.

### Obras y Proyectos

Se realizó la palada inicial del moderno Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La obra contendrá bloques por fueros: Civil, Comercial y Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia, en un planteamiento que propone la gestión independiente y especializada de dichos fueros en el ámbito jurisdiccional. Además contará con el edificio administrativo, el Centro de Convenciones, la Guardería y el Puesto Policial, destinados a la función administrativa.

Igualmente, se han habilitado las sedes judiciales de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que albergará a los juzgados de Primera Instancia; y la de Capitán Bado, que alojará seis Juzgados de Primera Instancia, de la jurisdicción de Amambay. Asimismo, se realizaron trabajos de construcción de bandejas de protección en el basamento y en ambas torres del edificio del Palacio de Justicia de Asunción. Renovación de las antiguas instalaciones de todo el sistema de refrigeración de la Torre Sur y Basamento. Mantenimiento del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, la Plaza de la Justicia, el Edificio de la Guardería Infantil, edificio de la sede de los Registros Públicos y Locales Propios y Alquilados de Capital y Chaco.

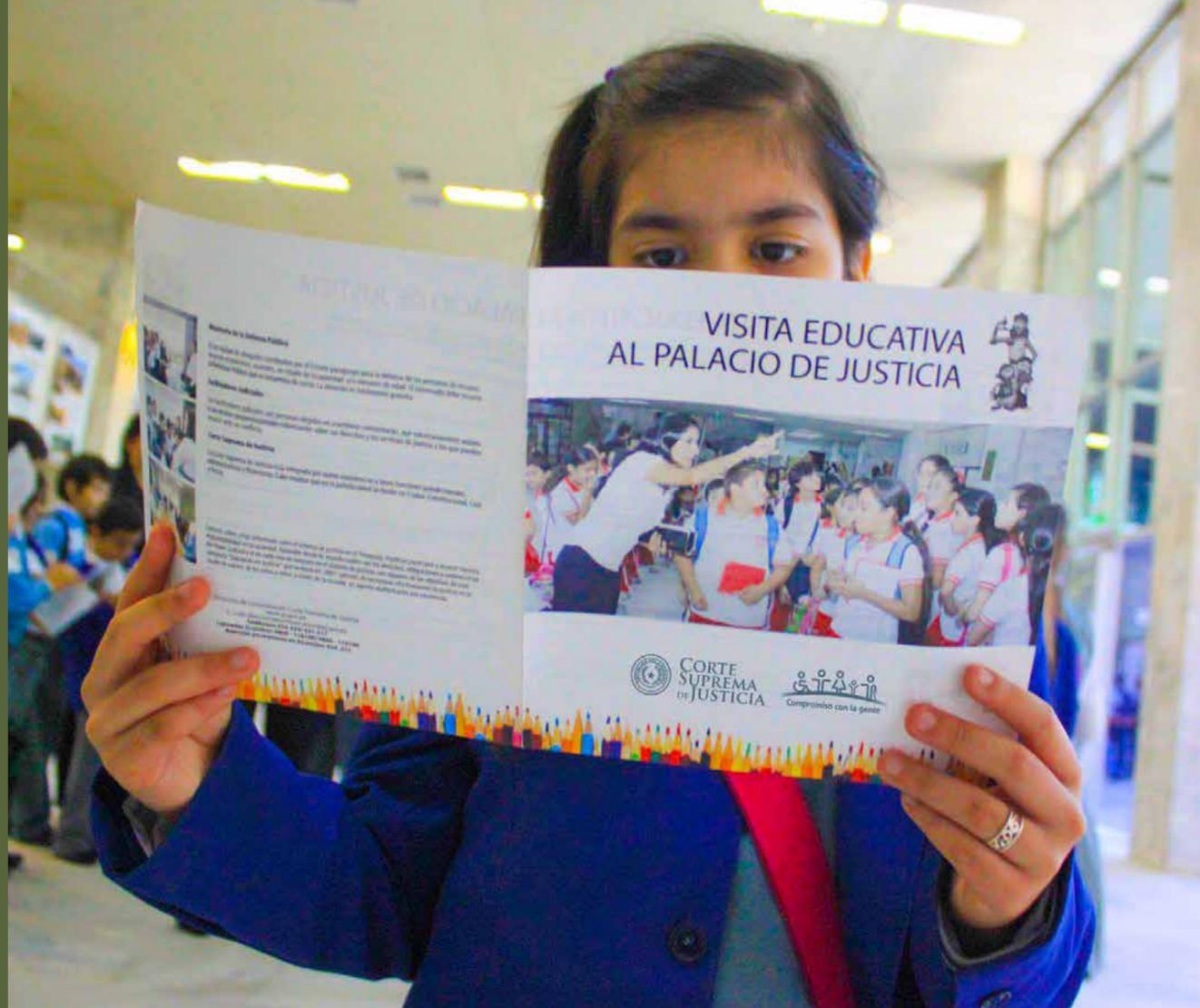
Remodelación del edificio para la sede del Registro Único del Automotor que hoy cuenta con un edificio propio, moderno, de avanzada tecnología, ubicado en un lugar accesible al público y funcionarios.

Construcción de Sede para Juzgado de Paz en la Circunscripción Judicial de Cordillera (Isla Pucú)

Construcción de Sede para Juzgado de Paz - Circunscripción Judicial de Concepción (Yby Yauú).

Contratos en Ejecución	
Adquisiciones	10
Construcciones	7
Consultoría	2
Mantenimiento	13

DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO AL EJERCICIO 2017	MONTO EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.259.502.653	3.334.332.842	925.169.811	78%
260 CONSULTORÍA	306.697.184	289.147.693	17.549.491	94%
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	198.624.440	110.623.473	88.000.967	56%
350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	36.300.000	13.800.000	22.500.000	38%
390 OTROS BIENES DE CONSUMO	315.666.097	150.802.960	164.863.137	48%
520 CONSTRUCCIONES	13.470.403.333	12.235.178.595	1.235.224.738	91%
530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.	1.984.458.841	1.984.458.841	0	100%
540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	4.160.258.526	3.147.411.582	1.012.846.944	76%
590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	119.532.000	46.910.000	72.622.000	39%



## EDUCANDO EN JUSTICIA LLEGÓ A INSTITUCIONES DE DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS

**Más de 2.500 alumnos de distintos puntos de la República participaron de las jornadas de visitas guiadas educativas en el Palacio de Justicia de Asunción, teniendo la oportunidad de observar in situ el desarrollo de juicios orales y públicos y de charlas con magistrados e incluso con ministros de la Corte Suprema de Justicia. La tarea llevada adelante por las autoridades judiciales apunta a acercar la institución al sector educativo nacional desarrollando varios módulos dentro su programa Educando en Justicia.**

La máxima instancia judicial a través de la Acordada N° 928 creó la Secretaría de Educación en Justicia, a fin de cumplir con el objetivo de acercar el servicio de justicia al sector educativo. La dependencia es la encargada de ejecutar el programa "Educando en Justicia" que instruye a niños y jóvenes de todo el país acerca de las funciones del Poder Judicial y sus miembros.

Para cumplir con este cometido, la Secretaría de Educación cuenta con diversos módulos, uno de ellos es el denominado "El Juez que yo quiero", que consiste en un taller desarrollado en las instituciones educativas del país, a través del cual se promueve el conocimiento de los niños y adolescentes sobre el sistema judicial de nuestro país, explicándose a los

alumnos cómo funciona el Poder Judicial, quiénes lo conforman, entre otros temas. Otra labor importante es que los niños y niñas conozcan sobre sus derechos y obligaciones de una manera pedagógica y amena. En ese sentido, luego del taller se presentan denuncias confidenciales y, a través del programa, se realiza el seguimiento correspondiente desde el Poder Judicial en lo que tenga lugar en materia de Justicia. También se brindan charlas sobre: bullying, microtráfico, redes sociales, entre otros temas solicitados por las propias instituciones que son visitadas.

Por otra parte, el módulo que recibe el nombre de "Visita Educativa al Palacio de Justicia" brinda apertura a niños, niñas y jóvenes quienes acuden a la sede judicial de Asunción, participando de un circuito guiado que permite a los visitantes conocer el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, además de otras dependencias judiciales.

A partir del año 2016 también se incluyeron los módulos "La Justicia nuestra meta", que contempla la visita de universitarios al Poder Judicial, quienes conocen el despacho de un magistrado, asisten a un juicio oral y público, además de participar de una charla sobre un tema de interés en la Sala de Conferencias de la Corte Suprema de Justicia; y "De la manito con la justicia", enfocado a escolares de primer ciclo, módulo en el cual se da a conocer a los niños y niñas sus derechos y obligaciones, a través de cuentos, relatos y otros métodos didácticos.

Con un servicio igualitario, la Corte incluye en su programa a colegios privados y públicos, así como a universitarios, quienes acrecientan su conocimiento en el área del Derecho mediante la interacción directa con el manejo y procedimiento de los diferentes estamentos que construyen el sistema judicial.

Durante el 2017 visitaron el Palacio de Justicia 2.546 alumnos, en tanto que se capacitó a 4.750 alumnos, en total suman más de 7.296 participantes del programa Educando en Justicia. La tarea llevada por las autoridades judiciales apunta a acercar a operadores de justicia con estudiantes en general, enfatizado en los sectores más vulnerables.







## ÉNFASIS EN LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD JUDICIAL Y EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA

**Las tres Salas de la Corte Suprema de Justicia en el 2017 pusieron énfasis en la lucha frontal contra la morosidad judicial, elevando el mejoramiento de la producción y calidad de las resoluciones judiciales. Pusieron en práctica modernas medidas de gestión, que ayudaron a garantizar la seguridad jurídica, a través de sentencias dictadas estrictamente a derecho, y a priorizar la buena atención a los auxiliares de justicia.**

Este año se caracterizó por avances significativos en el sistema judicial, especialmente en materia de producción de las tres Salas de la Corte Suprema de Justicia, mediante el fortalecimiento de modernos programas de gestión, que ayudaron reducir la morosidad y garantizar la seguridad jurídica.

Las Salas de la máxima instancia judicial han trabajado también en la implementación de la tecnología y sobre todo en mejorar la capacitación de sus recursos humanos, poniendo especial énfasis en la calidad de la atención a los usuarios de justicia y profesionales del foro.

### SALA CONSTITUCIONAL

La Secretaría Judicial I de la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los objetivos de años anteriores, puso en marcha una serie de acciones tendientes a lograr la optimización de la tramitación y resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante esta instancia. Esto sirvió para mejorar la productividad en lo que respecta a la producción de sentencias judiciales. Tal es así que la Sala Constitucional dictó un total de 1.046 Acuerdos y Sentencias, y 2.206 Autos Interlocutorios.

En materia jurisdiccional ha experimentado avances significados mediante el esfuerzo de los funcionarios. En cuanto a gestión administrativa de la Sala Constitucional, se destaca la gran cantidad de profesionales que concurren a diario a controlar la tramitación de sus respectivas acciones de inconstitucionalidad. Esta demanda es atendida gracias a la optimización de los recursos de la Sala así como la efectividad de su software.

### SALA CIVIL

A lo largo del 2017 ha dictado resoluciones que sostienen jurisprudencia uniforme y pacífica, que redunda en beneficio de los justiciables, garantizando seguridad jurídica. Asimismo consolidó un plantel de funcionarios con labores específicas a fin de garantizar la buena atención a los profesionales, el dictado de resoluciones dentro de los plazos procesales y la coordinación con los distintos Gabinetes de los ministros de la Sala. En el presente año dictó 136 Acuerdos y Sentencias y 71 Autos Interlocutorios, totalizando 207 resoluciones.

Esta Sala, a través de su secretaría y ministro responsable, ha mantenido puertas abiertas para la atención de abogados y usuarios de justicia, como así también se ha destacado por la transparencia activa en cuanto a la información sobre las sentencias dictadas.

### SALA PENAL

La Secretaría III de la Sala Penal de la máxima instancia judicial tuvo como línea de acción la actualización constante de la base de datos del proceso verificado en los expedientes, suscitado ante la Sala y los provenientes de otras Salas por inhibición. A través de la actividad calendarizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, los Ministros visitaron y supervisaron los diferentes centros penitenciarios de mayores, hombres y mujeres y centros educativos de adolescentes, de las diferentes circunscripciones de todo el país.

La Sala Penal de lo que va el año 2017 dictó 537 Autos Interlocutorios, 235 Acuerdos y Sentencias, totalizando 772 resoluciones.

Respecto a la Secretaría Judicial IV, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, los logros alcanzados fueron también significativos en el 2017 en cuanto a la erradicación de la mora judicial mediante la implementación de un mecanismo de gestión eficaz. Implementó un cuaderno de sorteo de expedientes cuyas resoluciones apeladas son Autos Interlocutorios que admiten demora para resolverse. Además realizó notificación de oficio de un total de 1.651 expedientes que ya contaban con resoluciones y estaban estancados en los casilleros de la dependencia por falta de impulso procesal, que fueron remitidos al tribunal de origen en su totalidad.

En el presente año la Secretaría Judicial IV dictó 741 Autos Interlocutorios y 327 Acuerdos y Sentencias y, a fin de garantizar la transparencia en las actividades desarrolladas, dispuso realizar sorteo en la Secretaría, con la presencia de la ministra Alicia Pucheta y los funcionarios designados por los doctores Luis María Benítez Riera y Sindulfo Blanco.

RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS DE LA CORTE SUPREMA	
<b>SALA CONSTITUCIONAL</b>	
A. I.	S. D.
2.206	1.046
<b>SALA CIVIL</b>	
A. I.	S. D.
136	71
<b>SALA PENAL</b>	
A. I.	S. D.
537	235
<b>SECRETARÍA JUDICIAL IV</b>	
A. I.	S. D.
327	741

## EFICAZ CONTROL EN LAS CÁRCELES

La Corte Suprema de Justicia, en su afán de mantenerse actualizada con los estados procesales de los internos penitenciarios, ha realizado una serie de visitas carcelarias en distintos puntos del país. Ministros y especialistas de la máxima instancia judicial, Ministerio Público y otras entidades atendieron a los reclusos y reclusas de forma personalizada, a fin de conocer más a fondo sus casos particulares e informar a los mismos sobre las condiciones de sus procesos.

A través de la coordinación de la Supervisión General de Justicia y Penitenciarías, autoridades judiciales verificaron el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Constitución Nacional, en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos, en el Código Penal y en la Ley N° 210 del Régimen Penitenciario.

En su tarea de apoyar la reinserción social de las personas privadas de libertad, la Supervisión de Penitenciarías se constituyó en las distintas cárceles con el objetivo de realizar consultas jurídicas a los internos, tanto hombres, mujeres y menores, quienes procedieron a formular sus reclamos y pedidos; entre los que figuran algunas solicitudes como el caso de traslados a otros penales del interior.

La máxima instancia judicial contó con el acompañamiento de un equipo de especialistas del Poder Judicial integrado por magistrados, funcionarios de las Direcciones de Derechos Humanos, de Supervisión de Justicia y Penitenciarías, de Auditoría de Gestión Judicial y la Dirección Técnico Forense de la Corte Suprema de Justicia y la Defensoría Pública.

Las jornadas realizadas también tuvieron como propósito contribuir a la agilización de los trámites, para que las personas privadas de su libertad puedan tener un conocimiento certero acerca de las perspectivas que ofrecen sus procesos y en algunos casos también se actuó de nexo con otras instituciones para la mejora de las condiciones de reclusión.



## VISITAS PENITENCIARIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TIPO	LUGAR
Penitenciaría Nacional	Asunción, Tacumbú
Penitenciaría Regional	Emboscada
Penitenciaría Regional	Emboscada, Padre De la Vega
Penitenciaría Regional	Villarrica
Penitenciaría Regional	Coronel Oviedo
Penitenciaría Regional	Misiones
Penitenciaría Regional	Concepción
Penitenciaría Regional	Ciudad del Este
Correccional de Mujeres	Asunción, Buen Pastor
Centro Educativo	Itauguá
Centro Educativo	Villarrica, Sembrador
Centro Educativo	Cambyretá
Centro Educativo	Concepción
Centro Educativo	Virgen de Fátima

## TÉCNICOS FORENSES INTERVINIERON EN NUMEROSAS CAUSAS

En sus respectivas áreas, los forenses a nivel país atendieron más de 18.000 casos, de los cuales 8.357 pertenecen a Psicología, 6.748 a Trabajo Social, 2.239 a Medicina y, finalmente, 1.507 a Psiquiatría. Este servicio cuenta cada vez con más demanda por parte de la ciudadanía en general, debido a sus altos estándares de calidad, transparencia, idoneidad, vocación de servicio, confidencialidad, respeto, equidad, imparcialidad y respeto, estableciendo un compromiso con la gente.

Respecto a la cantidad de casos por área profesional en la Capital, se cuenta con 2.017 en Psicología, 1.287 Trabajo Social, 591 Medicina, 856 Psiquiatría, lo que hace un total de 4.751. Los profesionales forenses que cumplen funciones como auxiliares de la Justicia rigen su práctica profesional de acuerdo a lo establecido por las leyes nacionales e internacionales, como la Declaración de los Derechos Humanos y las 100 Reglas de Brasilia.

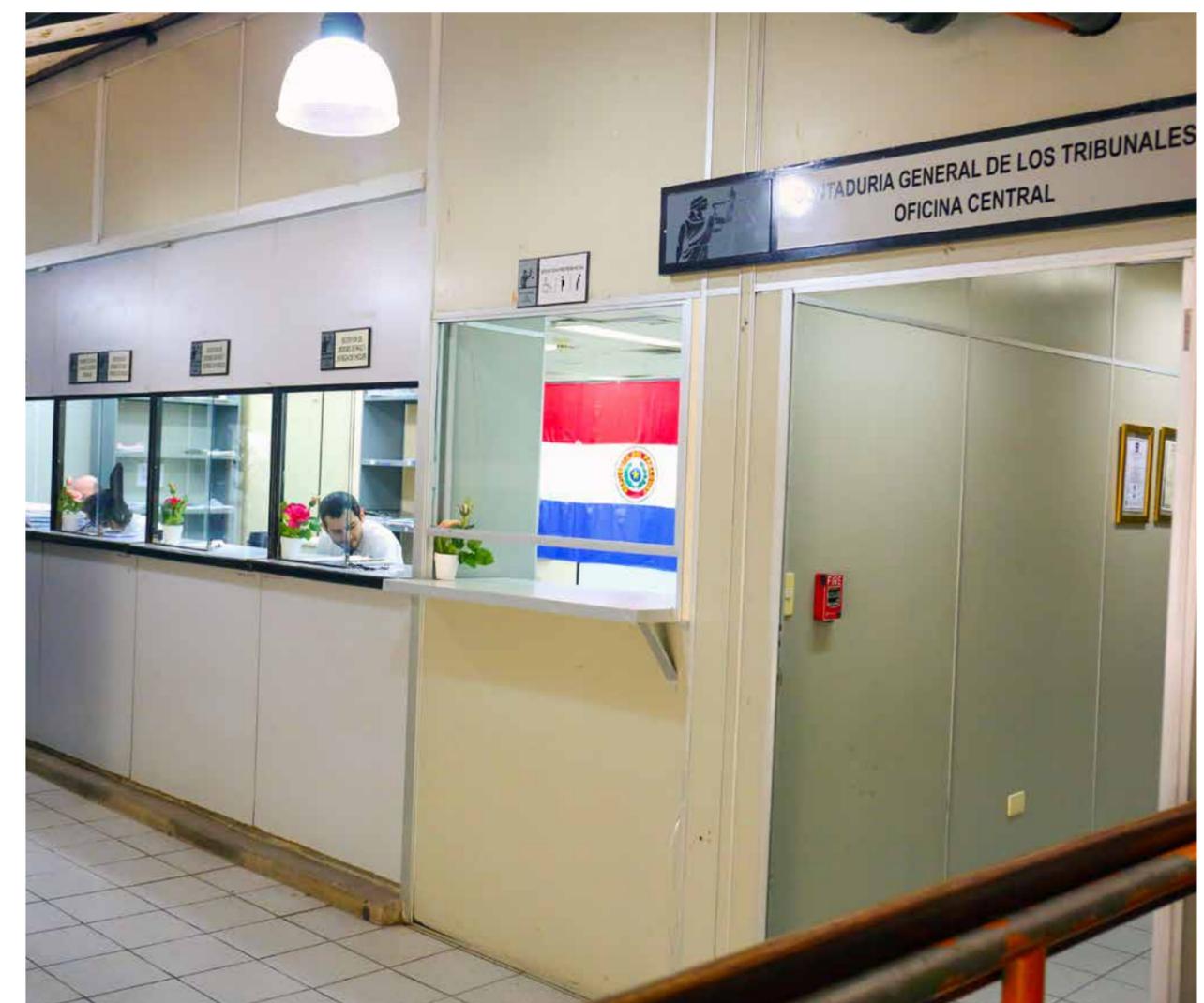
Además, como apoyo a la administración de justicia, la Dirección Técnico Forense ejecutó varias acciones en el 2017, de acuerdo a los delineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en este sentido cabe resaltar la remisión de oficios e informes, reuniones de trabajo, el relevamiento de datos estadísticos y actividades realizadas por las diversas divisiones a nivel país, el uso de la Cámara de Gesell y la elaboración del Protocolo de Actuación de esta última, entre otros.



Entre los logros y avances de la Dirección se destaca la efectiva descentralización operativa con centralización normativa en todo el país, mediante las 27 oficinas regionales, sistema de Gestión de Cuentas Judiciales diseñada y desarrollada en el marco de la reestructuración integral administrado por la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

Otro avance logrado es la digitalización de poderes y autorizaciones, y del sistema de registro de firmas de Jueces y Actuarios autorizados para la expedición de órdenes de pago de todo el país, más de 700 mil cuentas judiciales habilitadas con un volumen anual de 200 millones de dólares, coadyuva a la responsabilidad fiscal, exigiendo la factura legal para el cobro de las regulaciones de honorarios profesionales por los abogados, accesibilidad a través del uso de la tecnología en la gestión de prestación alimentos, tarjetas de débitos, entre otros.

Se debe resaltar también la política de accesibilidad mediante el uso de la tecnología en la gestión de prestación de alimentos, tarjetas de débitos, home banking, internet, mensajes al teléfono celular sobre acreditaciones, corresponsalía en el exterior, que incluso permite realizar operaciones desde cualquier parte del mundo.



## APUNTANDO A POLÍTICAS DE CALIDAD DE SERVICIO

**La Contaduría General de los Tribunales ha logrado el nivel actual de “morosidad cero” en su dependencia. A través de ella, la Corte Suprema de Justicia coadyuva al fortalecimiento de la Responsabilidad Fiscal, exigiendo la factura legal para el cobro de las regulaciones de honorarios profesionales de los abogados.**

En observancia a las disposiciones legales y normativas, la Contaduría General de los Tribunales del Poder Judicial, ejecuta una política de calidad con un alto compromiso con la solución de la necesidad del usuario, normalizando procesos y estableciendo controles para garantizar la exactitud de cada operación, mejorando e innovando procesos mediante la tecnología.

Esta área fue seleccionada para la implementación del oficio electrónico, que permite la interacción jurisdiccional (vía juzgado-contaduría), validada por la firma electrónica, a fin de evitar a los usuarios las largas filas para la gestión de los informes de saldo, evitando el recorrido juzgado-contaduría, agilizando así el proceso el proceso de extracción de saldo.

Sus facultades y atribuciones se hallan enmarcadas en el Código de la Organización Judicial Ley N° 879/81, y en diez años de gestión y trabajo, alcanzó una evolución en el 2017 que permitió ingresar al Sistema de Gestión de Calidad, conforme a la Norma ISO 9001/2015.



## CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DESCENTRALIZADAS

**La máxima instancia judicial logró un destacable fortalecimiento en las Circunscripciones Judiciales del país, capacitando a magistrados y funcionarios con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que ofrecen a la ciudadanía. Asimismo, las jurisdicciones están consolidadas en materia administrativa.**

Durante el año 2017 se desarrollaron permanentes trabajos para el fortalecimiento de los procesos y la consolidación de las jurisdicciones, todo ello a través de la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones en conjunto con las Circunscripciones Judiciales del país.

Por su parte, tanto la Dirección General de Administración y Finanzas, la citada Dirección de Coordinación como los Departamentos Administrativos-Financieros de las Circunscripciones Judiciales de la República contribuyeron a la continuidad de la autarquía presupuestaria necesaria, gracias a los trabajos desarrollados en forma conjunta.

Con respecto a las tareas en las diversas Circunscripciones se destaca la aceptación por parte de la Corte Suprema de Justicia de un inmueble ofrecido por la Municipalidad de Hohenau, departamento de Itapúa, en que por Resolución N° 06/17 la Junta Municipal de Hohenau autoriza al intendente a transferir un inmueble municipal de dominio privado a título gratuito, a favor de la Corte Suprema de Justicia, para el futuro asiento de los juzgados de Primera Instancia Civil,

Comercial y Laboral; Juzgados de Primera Instancia en los fueros de la Niñez y la Adolescencia y Penal de Garantías y Tribunales de Apelación de las localidades de Obligado y Hohenau. Así también se destaca la firma de un convenio con la Municipalidad de Encarnación sobre temas de exposición al peligro del tránsito terrestre.

En Misiones se realizaron diversas actividades de capacitación, así como el mejoramiento del Palacio de Justicia de la cabecera departamental y de las demás sedes para ofrecer mayor comodidad a usuarios de justicia.

En tanto que en la Circunscripción Judicial de Central, se llevó adelante el Plan Piloto denominado “La Justicia llega a tu barrio”, en que el Consejo de Administración de dicho departamento junto con jueces de Paz, facilitadores, psicólogos y mediadores del Poder Judicial se constituyeron en los barrios de cada localidad de la zona para atender los casos de violencia familiar previstos en la Ley 1600/00, además de recibir consultas, denuncias y efectuar charlas dirigidas a los miembros de la comunidad que ayuden en la tarea de prevención y erradicación de este flagelo, adoptándose decisiones urgentes como exclusión, alejamiento, retiro de hogar, etc. Además se ha recepcionado y evacuado todo tipo de consultas relativas a procesos judiciales tramitados en la jurisdicción. Esta iniciativa fue ganadora del concurso de Buenas Prácticas Judiciales organizado por la Corte Suprema de Justicia.

Se desarrolló el Plan Piloto “La Justicia llega a las cárceles”, con el objetivo de descongestionar las penitenciarías, agilizando los procesos. Se realizaron las jornadas de actualización en derecho, capacitaciones, etc. Fueron creados para 26 Juzgados de Primera Instancia y un tribunal de Apelación en la Circunscripción Judicial del Departamento Central, locales totalmente equipados y en pleno funcionamiento.

En ese sentido, se vienen desarrollando diversas actividades planificadas con un equipo interdisciplinario que aglutina los servicios municipales, policiales, judiciales y médicos, teniendo por protagonista al Poder Judicial.

En la Circunscripción de Caaguazú se destacan la aprobación de la ampliación del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, la inauguración de la Oficina Registral de Marcas y Señales de Ganado y la realización de cursos y constantes visitas a los juzgados de Paz de la mencionada circunscripción, como también penitenciarías e inspecciones a escribanías, a fin de verificar el estado de los mismos como respuesta a denuncias recibidas.



En lo referente a lo jurisdiccional sobresalen las constantes capacitaciones para la mejor resolución de conflictos y el esfuerzo de magistrados por mantener al día sus despachos con resoluciones ajustadas a derecho de modo a cumplir con el objetivo trazado por la máxima autoridad de brindar seguridad jurídica.

Se realizaron cursos sobre temas judiciales y se destaca la capacitación a cargo de la fiscal federal experta del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América, Suzanne Hayden, a iniciativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), así como las visitas realizadas a los juzgados de Paz de esta Circunscripción, acompañadas por una comitiva de funcionarios de las distintas dependencias.

Mientras que en Ñeembucú ya se cuenta con el sistema Judisoft, lo que facilitará ostensiblemente obtener datos de relevancia con suma brevedad, eficacia, eficiencia y transparencia, tanto para el usuario final como para los organismos de control, lo que traducido significará en primer lugar la posibilidad del público de solicitar el informe sobre antecedentes judiciales de tipo particular a nivel nacional, requisito necesario e indispensable para su presentación tanto en oficinas públicas como privadas con el directo beneficio económico y de tiempo al no tener que trasladarse a otras Circunscripciones a este efecto, además de brindar la posibilidad de poder evacuar otros informes solicitados por los auxiliares de justicia. Y en cuanto a la ejecución del juzgado de Paz de Pilar, se tiene un avance del 76%.

Por su parte en la Circunscripción de San Pedro se destacó la capacitación y formación permanente tanto de funcionarios como de magistrados; además, alumnos de varias instituciones educativas de diferentes niveles visitaron las instalaciones del Poder Judicial para interiorizarse de las funciones que cumplen los magistrados, de esta manera se logró un mayor acercamiento a este sector de la ciudadanía. Por otro lado, recientemente también fue aprobada la habilitación de la Oficina del Registro de Marcas y Señales del Ganado que estará funcionando en la sede del Palacio de Justicia de San Pedro.

En la jurisdicción de Canindeyú se realizó la inauguración oficial de la Oficina Registral de Marcas y Señales de Ganado, como también la habilitación de los juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Laboral y Niñez y Adolescencia y Penal de Garantías y Juzgado de Paz de la ciudad de Katueté, misma localidad donde también se habilitó la oficina de Tasas Judiciales. Cabe destacar que también se desarrollaron talleres de capacitación para la utilización del sistema Judisoft y la ejecución de un diplomado en argumentación jurídica dirigido a magistrados y funcionarios de la circunscripción.

En Cordillera se destaca la ejecución del programa “La Justicia llega a tu ciudad” donde se desarrollaron jornadas de charlas y servicios en los diversos distritos de este departamento, actividad en la que participaron autoridades judiciales locales, fiscales, defensores, autoridades educativas y estudiantes de la ciudad de Caacupé. Así también se realizaron diversos cursos de capacitación, destacándose además la visita de alumnos a la sede judicial de Caacupé, en el marco del proyecto “Conociendo mi ciudad”, así como el conversatorio de Niñez y Adolescencia, y los avances en la construcción del Juzgado de Paz de Isla Pucú.

La Circunscripción Judicial de Paraguari ha trabajado en la mejora del servicio de justicia, potenciado las capacitaciones a funcionarios y magistrados, así como la realización de talleres; otro hecho importante conforma la habilitación de la Oficina Registral Regional de Marcas y Señales y la implementación de la Inscripción/Reinscripción y Digitalización del Sistema Informático de Marcas y Señales.

En Guairá, el Consejo de Administración priorizó un mayor acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía. Entre otras iniciativas, fomentó el desarrollo del programa educativo “La Justicia va a la Escuela”, mediante el cual, niños en edad escolar del Departamento pudieron conocer el funcionamiento del sistema judicial. En materia de actualización de conocimientos, organizó, en conjunto con la Corte Suprema de Justicia y el Instituto René Cassin, el Curso Internacional sobre “Protección Integral de los Derechos Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y Adolescencia”, con el objetivo de optimizar el acceso de la justicia en los sectores más vulnerables del país. Se debe mencionar también el trabajo interinstitucional en esta circunscripción, como mecanismo para colaborar en la prevención de delitos, entre otros.

En la Circunscripción de Caazapá se procedió a capacitar de manera continua a magistrados y funcionarios, y se implementó el Programa de Justicia Restaurativa en el Juzgado Penal Adolescente. Esta circunscripción siempre se ha destacado por su índice de morosidad cero, lo que ha motivado el reconocimiento por parte de la Corte Suprema de Justicia a la labor jurisdiccional en varios períodos de gobierno judicial.

La designación de numerosos magistrados, por parte de la Corte Suprema de Justicia para prestar servicio en la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, sin dudas permitió una mejora en la administración de justicia en esta parte del país. Como punto importante, se destaca que en Presidente Hayes se encuentran trabajando los primeros peritos en cultura indígena del país, marcando un importante avance en materia de acceso a la justicia. Además, se realizaron mejoras en el ámbito de la tecnología en el Juzgado Penal de Garantías de Villa Hayes, que desde mayo de 2017 ya cuenta con el sistema Judisoft, brindando así mayor transparencia a la tramitación de los procesos judiciales. El trabajo en el ámbito del acercamiento de la justicia a la ciudadanía también se destaca en esta circunscripción.

En Alto Paraná, los trabajos de gobierno judicial se concentraron en la búsqueda de las condiciones necesarias para mejorar la gestión de la circunscripción. Consecuentemente, el Consejo ha multiplicado sus responsabilidades, estableciendo como prioridad el mantener el funcionamiento básico y el desarrollo de proyectos que tengan en común, el crecimiento en todos los ejes del Plan Estratégico Institucional. Se implementaron buzones de Quejas, Denuncias y Sugerencias, a fin de identificar las debilidades y fortalezas de cada Juzgado Penal de Garantía de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a propuesta de los usuarios, lo que permitió mejorar la atención a los usuarios de justicia. En lo administrativo se implementaron innovaciones en materia de transparencia en la utilización de recursos y en la gestión del talento humano. En materia de gestión judicial, se realizó la medición de las Tasas de Resolución, de Congestión y de Pendencia para establecer el estado de situación de la producción de los juzgados de primera instancia, de manera a realizar las acciones pertinentes para mejorar el servicio. Se debe mencionar la renovación y reacondicionamiento de diversos juzgados de Paz y los traslados de 5 juzgados con sus respectivas secretarías al Edificio II de la sede Penal.

En la Jurisdicción de Concepción se desarrolló exitosamente el programa “Justicia sin puertas”, con el objetivo de hacer efectivo el acceso a la Justicia a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, además de la realización de cursos, charlas y reuniones. También se habilitaron los juzgados de Paz de Azote’y, Arroyito, San Alfredo, San Carlos del Apa y Carmelo Peralta. Asimismo, se desarrolló el Primer Encuentro de Magistrados Judiciales y Jornadas de Derecho Procesal Civil y se habilitaron la página web y la biblioteca.





## EXPEDIENTES JUDICIALES EN CUSTODIA Y CON GARANTÍA EN LA GUARDA

**La máxima instancia judicial, a través de la Dirección de Archivo General de los Tribunales, resguardó durante el 2017 un total 51.243 expedientes, buscando un mejor funcionamiento, según objetivos y metas propuestas, atendiendo el flujo continuo de expedientes y otros documentos recibidos para su guarda y conservación, así como la respuesta eficiente a los pedidos vía oficios remitidos por las distintas circunscripciones**

La Dirección de Archivo General de los Tribunales de la máxima instancia judicial atendiendo el flujo continuo de expedientes recibidos para su guarda y conservación, así como la respuesta eficiente a los oficios remitidos por las distintas instancias jurisdiccionales, ha resguardado desde enero hasta octubre de 2017 un total de 51.243 expedientes.

En cuanto a servicios, la dirección mediante la informatización del movimiento de expedientes (base de datos) de los diferentes juzgados facilitó mayor celeridad a las tareas propias del Archivo. Asimismo, permitió que los expedientes judiciales de los juzgados, protocolos notariales y documentos pertenecientes a la Superintendencia General de Justicia, Dirección de Comunicación, Dirección General de Garantías Constitucionales y Dirección de Auditoría General de Gestión Interna se encuentren ordenados y clasificados.

Los documentos provienen de los juzgados Civil y Comercial, de Paz de La Encarnación, Penal, Justicia Letrada, Niñez y Adolescencia, Laboral, Corte Suprema de Justicia, Apelación en lo Civil y Comercial, y Tribunal de Cuentas de 1a y 2a Sala.

Con el relacionamiento, comunicación y respuesta inmediata de la coordinación para la recepción de los expedientes, con los responsables, actuarios y/o encargados de los diferentes Juzgados se mejoró notablemente el servicio. También se procedió a la coordinación y calendarización con los distintos juzgados para la remisión de los Expedientes al Archivo General.

Con la recepción continua de expedientes en el depósito de la calle Capitán Gywn se logró disminuir en los tribunales y juzgados la acumulación de los documentos en sus dependencias. También se realizan reuniones periódicas de trabajo, para brindar un servicio más eficaz y eficiente a los operadores de justicia.

Además, bajo un estricto control de entrada y salida de expedientes, se facilitó la precisión de los datos estadísticos presentados. Los documentos pertenecientes a los entes nombrados fueron depositados en el área de protocolos notariales ordenados y clasificados.

En síntesis, teniendo en cuenta la cantidad de expedientes remitidos de los diferentes tribunales, juzgados y documentos de otras dependencias para su archivo, las respuestas continuas y permanentes de los oficios judiciales demuestran que el servicio se ha desarrollado normal y satisfactoriamente.





## ESTADÍSTICAS JUDICIALES: FUENTE CONFIABLE DE INFORMACIÓN Y DE TOMA DE DECISIONES

La Dirección de Estadística Judicial de la Corte Suprema de Justicia durante este período de gestión logró importantes avances en la generación de la información judicial a profesionales abogados y ciudadanía en general. Otro aspecto a destacar es la ampliación de los servicios estadísticos en algunas Circunscripciones Judiciales.

La dependencia concentró sus esfuerzos en la tarea de recopilar, procesar, analizar y difundir datos estadísticos que contribuyan a realizar la toma de decisiones en el sector judicial y a sus usuarios.

Estos datos estadísticos tienen como fuentes las Salas de la Corte Suprema de Justicia, como Sala Constitucional, Sala Civil, Sala Penal, Sala Contenciosa-Administrativa, Tribunales, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de todas las Circunscripciones Judiciales a través de las distintas Oficinas de Estadísticas Regionales. Entre los logros más importantes se puede mencionar el fortalecimiento de la Dirección de Estadísticas y de las oficinas regionales de Estadísticas en materia de capacitación, acompañamiento y visitas para actualizar las metodologías de registro dentro del sistema Informático. Asimismo, poner a disposición de la ciudadanía el servicio de antecedentes judiciales vía Web,

en el que pueden imprimirse en cualquier lugar, con toda la seguridad que eso conlleva, los documentos solicitados y la transparencia en el servicio ofrecido por las oficinas de Estadísticas y Antecedentes Judiciales.

INDICADORES DE GESTIÓN JURISDICCIONAL	
<b>CAPITAL</b>	
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	4.787
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.885
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	1.456
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	910
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	192
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	532
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	778
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.254
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	304
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL ADOLESCENTE</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	23
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	11
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	3.016
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.878
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	501
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	233
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	140
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	580
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	644
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	214
<b>JUZGADO DE PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	5.560
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	13.196
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	792
<b>JUZGADO DE PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	242
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.107
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	81
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA (JUICIO ORAL)</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	558

SENTENCIAS DEFINITIVAS:	409
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA (UNIPERSONAL)</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	287
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	46
<b>JUZGADOS DE EJECUCIÓN</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.637
<b>JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL (JUZGADOS NO ELECTRÓNICOS)</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	13.346
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	24.236
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	10.681
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	5.053
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.621
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	10.469
<b>JUZGADO EN LO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.270
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.621
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	2.147
<b>JUZGADO DE JUSTICIA LETRADA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	10.518
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	12.057
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	7.378
<b>JUZGADOS DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	47.444
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	37.491
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	31.096
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1161
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	926
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	228
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	355
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	312
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	135
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL</b>	

EXPEDIENTES INGRESADOS:	738
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	711
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	242
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	7.133
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	26.332
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.290
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	531
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.707
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	128
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA UNIPERSONAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	182
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	246
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	40
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA COLEGIADO</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	565
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	435
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES RECIBIDOS:	470
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	413
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	12.147
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	9.979
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	5.677
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	12.212
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	4.101
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	5.563
<b>JUZGADO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	886
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.013
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	303
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	5.486
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.396
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	230

AUTOS INTERLOCUTORIOS:	300
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	32
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	59
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	35
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	38
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	53
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	57
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	24
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	194
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	180
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	53
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.943
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.820
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	69
<b>JUZGADO PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	62
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	247
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	0
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	154
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	104
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	106
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	201
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	534
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.623
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.175
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.047
<b>JUZGADO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	917
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.028
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	691
<b>JUZGADOS LABORALES</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	169
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	246
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	134

<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.153
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.261
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	972
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ITAPÚA</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	417
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	354
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	100
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	990
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	756
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	137
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	261
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	54
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	67
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	196
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	222
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	62
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	219
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	265
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	205
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	987
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.050
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.274
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.224
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	156
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	142
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	457
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	17
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	6.126
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	7.565

SENTENCIAS DEFINITIVAS:	3.262
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.541
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.615
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.762
<b>JUZGADO EN LO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	247
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	435
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	201
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	3.256
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.445
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	946
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO C y C, LAB Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	320
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	344
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	73
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	54
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	40
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	16
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	97
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	108
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	124
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	611
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.396
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.067
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.581
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	109
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	72
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	286
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	07
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.216
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.999

SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.343
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	968
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	830
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	552
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.209
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.258
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	285
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	559
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	336
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	66
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	63
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	50
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	02
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	37
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	24
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	11
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	94
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	96
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	49
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	456
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	974
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.386
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.028
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	88
<b>JUZGADO PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	184
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	688
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	20
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL</b>	

EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.399
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.884
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	889
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	870
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	633
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	555
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.421
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.295
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	50
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARANÁ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	429
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	185
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	131
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	140
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	185
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	69
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	95
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	97
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	32
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL, PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	544
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	516
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	92
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	6.405
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	21.299
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	340
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	171
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	688
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	41
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	369
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	860
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	487

<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.445
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.289
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	3.807
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.022
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	2.036
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	3.583
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.877
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	2.502
<b>JUZGADO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	299
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.317
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	167
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	4.746
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.569
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.385
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ</b>	
<b>TRIBUNALES DE APELACIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	785
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	805
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	119
<b>JUZGADOS PENALES</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.593
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.728
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	554
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.942
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.728
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.408
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.854
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.272
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.325
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	471
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	523
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.404

<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	455
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	224
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	22
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	151
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	49
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	11
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	32
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	06
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	15
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	291
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	443
<b>JUZGADOS DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.338
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.091
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	33
<b>JUZGADOS PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	39
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	52
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.053
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	322
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	278
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	649
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	281
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	359
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	505
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	904
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	156
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	94

AUTOS INTERLOCUTORIOS:	176
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	47
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	17
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	11
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	05
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	44
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	49
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	46
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	579
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.135
<b>JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	335
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.137
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	243
<b>JUZGADO PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	28
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	188
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	94
<b>JUZGADO CIVIL, COMERCIAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.024
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.364
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	651
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	823
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	471
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	514
<b>JUZGADO LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	51
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	125
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	65
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.117
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.754
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	611
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL y COMERCIAL, LABORAL, PENAL</b>	

EXPEDIENTES INGRESADOS:	276
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	281
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	41
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ y ADOLESCENCIA Y PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	36
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	32
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	07
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	145
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	69
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	58
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	330
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	695
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.344
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.094
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	52
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	43
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	252
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	03
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.406
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	444
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	646
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.191
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	736
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	720
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.801
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	811
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	406
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	233
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	235
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	79

<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	30
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	27
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	15
<b>JUZGADO EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	107
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	223
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	524
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.646
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	38
<b>JUZGADO PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	43
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	56
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	22
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.042
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.258
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	514
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	761
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	422
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	486
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.634
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.714
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	555
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	253
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	180
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	53
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	164
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	166
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	42
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	46
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	46

ACUERDOS Y SENTENCIAS:	12
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	30
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	167
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	131
<b>JUZGADO PENAL DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	465
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.239
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.113
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	7.762
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	77
<b>JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.924
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.156
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.230
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.751
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.688
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.018
<b>JUZGADOS DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.101
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.306
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	2.564
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL y COMERCIAL, LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	220
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	173
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	62
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	80
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	36
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	23
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	177
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	146
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	38
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	298

<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	298
EXPEDIENTES INGRESADOS:	404
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.357
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	555
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.325
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	34
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	34
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	5.325
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	06
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.754
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	3.526
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	1.147
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.193
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.888
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	998
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	2.541
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	2.616
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	341
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUERO</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	227
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	181
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	58
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	284
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.066
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	139
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	27
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	109
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	5
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	87
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	86
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	77

<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	208
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	367
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	616
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	715
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	308
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	726
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	224
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	499
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.525
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.352
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	194
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	65
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	75
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	05
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	21
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	22
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	337
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	366
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	04
<b>JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	389
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	261
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	237
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	176
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	47
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	88
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	395
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	194
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	64

<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	182
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	165
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	15
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN PENAL Y PENAL ADOLESCENTE</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	156
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	98
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	29
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	15
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	10
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	05
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	151
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	218
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	120
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.234
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	1.803
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	83
<b>JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	45
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	97
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	02
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	260
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	445
<b>JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	1.333
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	689
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	354
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	947
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	262
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	292
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	318

AUTOS INTERLOCUTORIOS:	323
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	93
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY</b>	
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y PENAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	43
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	50
ACUERDOS Y SENTENCIAS:	03
<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	08
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	23
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	04
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	30
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	37
<b>JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	34
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	171
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	05
<b>JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	126
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	96
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	31
<b>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	51
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	22
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	30
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	
EXPEDIENTES INGRESADOS:	38
AUTOS INTERLOCUTORIOS:	48
SENTENCIAS DEFINITIVAS:	00



## AVANZA FIRME EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

**El Expediente Judicial Electrónico cumplió un año de implementación el 10 de octubre de 2016, en el Juzgado Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno y el Tribunal de Apelación de la Sexta Sala del mismo fuero, ambos de la Capital. Asimismo, en febrero del 2017 se amplió el sistema a dos juzgados más. Este hecho obedece a los objetivos del máximo tribunal de la República de brindar comodidad, seguridad, accesibilidad, y garantizar transparencia en la gestión de la Justicia.**

Fue dispuesto por Acordada N° 1108 del 31 de agosto de 2016 a través del desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI). El Expediente Judicial Electrónico es un proyecto que contribuirá, una vez expandido a todo el país, al ahorro de recursos, simplificación de los trámites, entre otros puntos. El objetivo es transparentar los procesos a través de la plataforma digital y así lograr combatir las viejas malas prácticas que colaboran a entorpecerlos y producen la mora judicial.

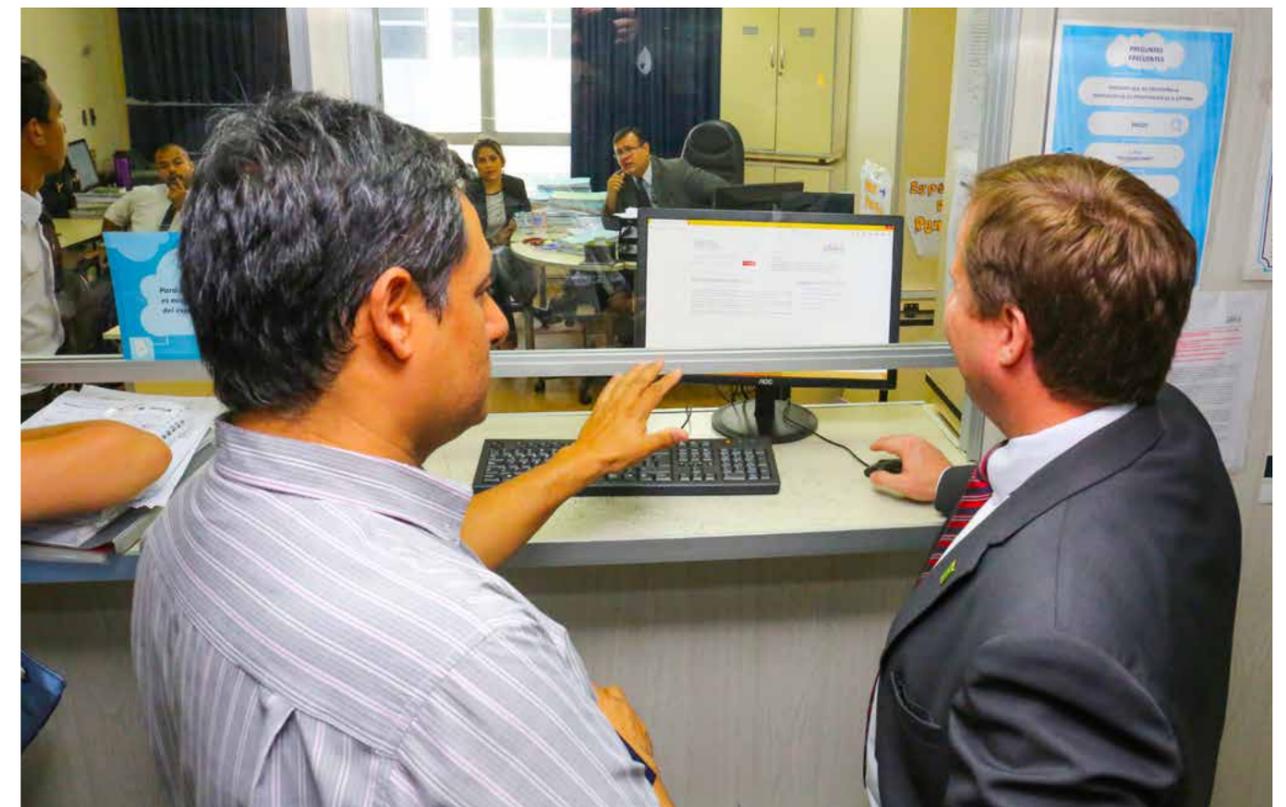
Es destacable que no ha sido objeto de denuncias ni quejas formales y además, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó in límine unas acciones de inconstitucionalidad planteadas contra la Ley 4.017, que hace referencia a la implementación del Expediente Judicial Electrónico. Los responsables resolvieron rechazar las referidas pretensiones por no reunir los requisitos exigidos por el Código de forma y la Jurisprudencia de la Sala.

Entre las ventajas se pueden citar la reducción considerable del uso de papelería e impresiones, los tiempos de búsqueda de los mismos e igualmente la no pérdida de los documentos. Cabe resaltar que entre las conclusiones positivas se señalan además la mejora en cuanto a recursos humanos, pues las exigencias son mayores, el control y seguridad, asimismo la comodidad, tanto para los abogados como para el público pues se evitan las largas esperas en los tribunales. Primeramente los beneficiados fueron el juzgado Civil y Comercial, Décimo Octavo Turno, de Vivian López, y Tribunal de Apelación, Sexta Sala, del doctor Alberto Martínez Simón. Posteriormente la máxima instancia judicial amplió al Juzgado 19, a cargo de Claudia Domínguez, y el Juzgado 20, a cargo de Juan Martín Palacios, lo que equivale a un 10% del universo de profesionales afectados con el servicio de justicia electrónica.

Mediante el proceso gradual de digitalización del servicio de justicia por medio del Trámite Electrónico, se han incorporado a los restantes juzgados de primera instancia, en total 17 civiles y comerciales, y 14 penales de garantía, todos de la Capital. En dichas oficinas las presentaciones de los recursos de queja y apelación por las partes son en formato electrónico, así como la totalidad de las actuaciones por parte de los representantes de los Ministerios de Defensa y Público.

En ese sentido, se prevé expandir paulatinamente a las demás circunscripciones del país, en las cuales ya se llevan a cabo cursos de capacitación sobre el uso del sistema electrónico por parte del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) que ha apoyado en todo momento en forma institucional la implementación del Plan Piloto. Hasta el mes de noviembre la cifra de capacitados en todo el territorio superó los 7.000 profesionales en el 2017.

El objetivo principal de la Corte Suprema es modernizar y transformar la administración de justicia, luchando por garantizar la tan necesaria transparencia en consonancia con las exigencias actuales de prescindir del uso del papel y así, ofrecer un servicio de Justicia acorde al siglo XXI.





## COMISIÓN TRABAJA EN MAYOR CELERIDAD DE PROCESOS

**La Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal desarrolló numerosas actividades con el fin de establecer procedimientos entre los juzgados y tribunales para dar mayor celeridad a los procesos judiciales. También trabajó sobre proyectos de Leyes y Acordadas que buscan combatir la mora judicial. Se destaca además las tareas encaradas con miras a la aplicación del expediente judicial electrónico.**

La Comisión impulsó diversas actividades tendientes a mejorar la organización y el funcionamiento del Poder Judicial en fuero penal. Sobre todo, desarrolló reuniones con renombrados juristas, magistrados, funcionarios para el debate y estudio de las leyes y acordadas que buscan dar mayor celeridad a los procesos y combatir la morosidad judicial.

En ese marco, en el mes de marzo de 2017, promovió una reunión con miembros de los Tribunales de Apelación en lo Penal, con el fin de establecer procedimientos entre los juzgados penales de Garantías y Salas de los Tribunales de Apelación en lo Penal, en lo que respecta a la aplicación del expediente electrónico.

También realizaron encuentros con relatores a cargo de los gabinetes de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar tratamiento al proyecto de modificación de la Acordada N° 178 de fecha 15 de junio de 2000, en el marco del Artículo 346 del Código Procesal Penal.

Asimismo los miembros de la Comisión debatieron sobre el proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 7 de la Ley 1376/88 de la regulación de honorarios de abogados y procuradores, a efectos de que remitan posibles consideraciones u opiniones sobre el tema.

Igualmente puso a consideración de los jueces de ejecución penal el proyecto de concesión de indulto, y también mantuvo una serie de reuniones con relatores de ministros de la máxima instancia judicial, con el propósito de elaborar el proyecto de Acordada de integración de magistrados en caso de inhabilitaciones y recusaciones.

Por otro lado, analizó el proyecto de ley de administración de bienes incautados y comisados, sobre el cual realizó importantes consideraciones y también aportó su opinión sobre la creación de juzgados de delitos sobre lesión de confianza (Corrupción Pública y/o peculado)

La Comisión Técnica también mantuvo reuniones con gremios de abogados sobre la mecánica de los procesos judiciales e igualmente estudió el proyecto de ley que crea el Programa Nacional Mitarusu Róga.

### INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES

Entre los importantes logros de la Comisión aparece la remisión, en fecha 06 de octubre de 2017, a los gabinetes de los ministros de la Corte Suprema de Justicia del proyecto de acordada por la cual se regula la integración de tribunales y juzgados del fuero penal en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

## JUICIOS ORALES COORDINADOS

La Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales brindó apoyo técnico a los juzgados con el objetivo de lograr la total implementación del sistema Judisoft y la informatización eficiente y regular de los expedientes.

En ese sentido, se trabajó en transparentar el procedimiento de Segundo Sorteo para asignar el Tribunal de Sentencia, la celeridad y eficiencia en la recepción y redistribución de expedientes, realización efectiva en tiempo y forma de los juicios orales propuestos por la Oficina Administrativa y fijados por los Tribunales de Sentencia Penales y, por último, el seguimiento pormenorizado de la realización de los juicios orales.

En las salas se han realizado diariamente un promedio de 10 juicios orales, algunos de ellos de gran impacto social, como audiencias preliminares en las causas que por cuestiones de seguridad y logística son realizadas en dicha dependencia inclusive de otras circunscripciones, así como cursos de capacitación desarrollados constantemente.



## UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA

**La Corte Suprema de Justicia y la Coordinadora de Magistrados del Fuero Laboral planificaron la mejora del acceso a la justicia en este ámbito. Según los informes, se logró unificar criterios de práctica procesal e implementar otras buenas prácticas de litigio laboral.**

La Corte Suprema de Justicia inició este año la tarea en búsqueda de potenciar el fuero laboral. El interés y la iniciativa demostrada por los jueces de este ámbito de la Justicia fueron fundamentales para lograr avances importantes.

Se consensuaron criterios en materia de práctica procesal que mejoraron el acceso a la justicia y se acordó la implementación de otras buenas prácticas de litigio laboral.

Dentro de los puntos principales abordados, el gremio compuesto por jueces del fuero Laboral solicitó a la máxima instancia judicial que suministre las herramientas, tanto humanas como materiales, necesarias para lograr la óptima atención que corresponde brindar a todos los ciudadanos que acuden a los juzgados.

Por tanto, y en respuesta a una solución favorable, la máxima instancia judicial de nuestro país aprobó la realización de jornadas de capacitación y actualización académica en materia laboral, los cuales se llevaron adelante con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) y de la ministra Miryam Peña como encargada del área específica tratada.

Se destacó la buena coordinación y alto grado de participación durante el desarrollo de los cursos de Derecho Laboral de la Navegación y sobre Honorarios Profesionales

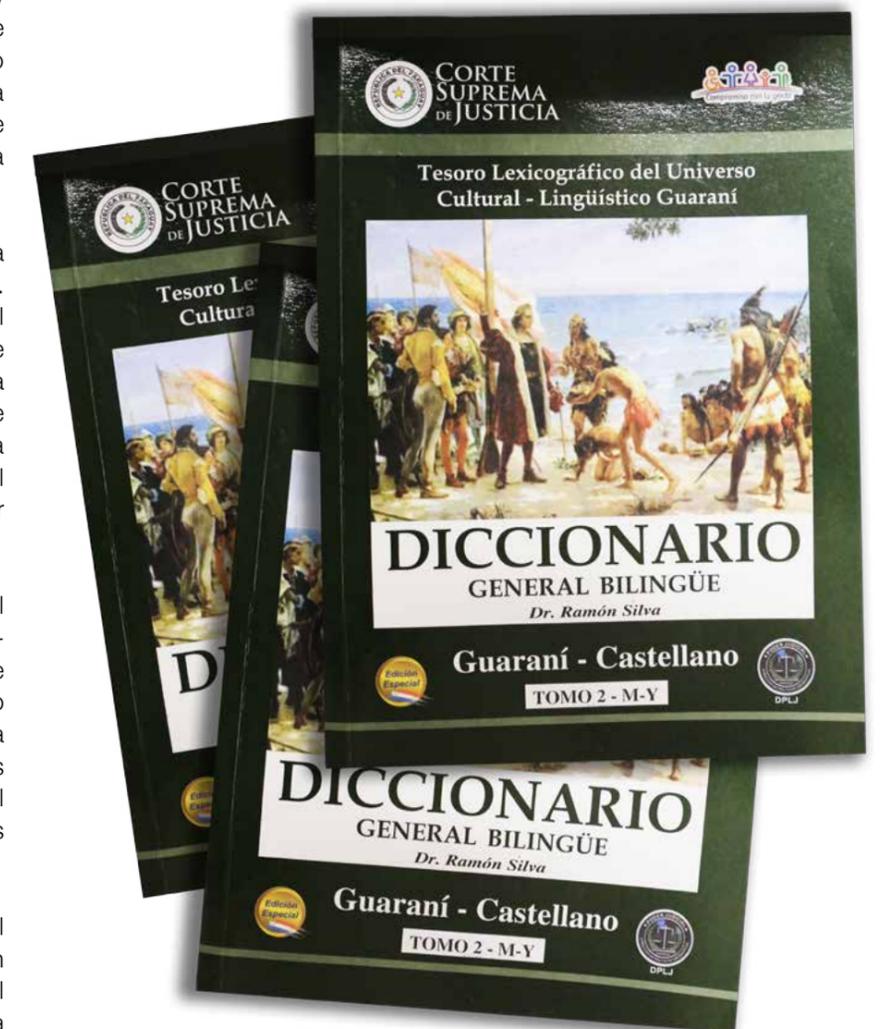
### IMPULSO AL USO DEL IDIOMA GUARANÍ EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el marco de la aplicación de la Ley de Lenguas, el más alto tribunal de la República continúa con el proceso de implementación del uso del idioma guaraní en el ámbito jurídico, tanto de manera escrita como oral, de acuerdo a la necesidad.

De hecho, el Poder Judicial cuenta con un diccionario General Bilingüe. El material, elaborado por personal especializado de la Dirección de Políticas Lingüísticas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia; pretende ser una herramienta de consulta para magistrados, funcionarios y actores del sistema judicial a la hora de incorporar el idioma guaraní al sistema de justicia.

La elaboración del diccionario general bilingüe castellano-guaraní paraguayo-guaraní castellano paraguayo, se realizó en el marco del cumplimiento de la Acordada N° 838/13, "De la Implementación de la Ley de Lenguas en el Poder Judicial". La publicación del diccionario fue socializada en diferentes puntos del país.

La mencionada acordada determina el modelo de guaraní que se utilizará en el Poder Judicial, y en ese sentido, el diccionario es la herramienta práctica para su entendimiento.





## PLAN DE DEPURACIÓN BUSCA ACTUALIZAR LA GESTIÓN DE DESPACHO

**Los jueces civiles de la capital, conscientes de la necesidad de mejorar el servicio, han iniciado reuniones para lograr unificar criterios de gestión y administración de despacho judicial, buscando ofrecer a los justiciables y abogados un servicio de justicia más transparente y predecible. A partir de estas reuniones se han puesto en marcha acciones concretas, destacándose el Plan de Depuración de Causas.**

El Plan de Depuración de Causas tiene como objetivo actualizar la gestión de despacho, en el cual los Juzgados civiles y comerciales de los turnos 4º, 5º, 6º, 7º y 11º de Asunción llevan adelante un cronograma aprobado por el Pleno de la máxima instancia judicial a través de la Resolución N° 458 del 19 de abril de 2017, por el cual se pretende limpiar y ordenar las secretarías en las cuales se acumulan juicios ya terminados, en su mayoría voluntarios, que dejan de ser impulsados por los interesados.

La labor encomendada está enfocada en apoyar el mejoramiento de la gestión de los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital, partiendo de los resultados obtenidos en la medición de productividad, específicamente en las tasas de congestión y pendencia, estimada en base a los datos del Sistema Judisoft.

Para su ejecución comisionaron a funcionarios, sin perjuicio de sus funciones, a prestar servicios de Apoyo para el Plan de Depuración de Causas en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital. Así también se encomendó a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones a prestar la asistencia y el apoyo técnico de dicha dependencia en el desarrollo del Plan.

Este Plan de Depuración se enmarca dentro del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Objetivo Estratégico N° 2: "Simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial", específicamente en las Líneas de Acción N° 1 y 3: "Ajustar los indicadores utilizados en la experiencia piloto realizada en cinco Circunscripciones Judiciales y luego implementar las mediciones en todas las Circunscripciones Judiciales y en todos los fueros", "Identificar mecanismos de depuración de casos y discriminar los casos de acuerdo a su complejidad, en cada juzgado".

Otro de los puntos resaltantes en las reuniones es la necesidad de capacitar a los recursos humanos que trabajan en los Juzgados, quienes fueron capacitados en Derecho Civil y Procesal Civil por académicos de alto nivel en forma totalmente gratuita.





## LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SON POSIBLES

**El Plan Piloto de Justicia Restaurativa dirigida a adolescentes fue fortalecido durante el año 2017. El sistema impulsado por la Corte Suprema de Justicia contempló la realización de diversas capacitaciones y jornadas de inducción dirigidas a encargados del tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal.**

El objetivo principal del programa impulsado por la Corte Suprema de Justicia consiste en que se vea al adolescente como un sujeto de derecho y en este sentido se le reconozcan todos sus derechos, ya sea previo o durante el proceso penal que afronta, en el caso de trasgredir la ley.

En ese marco, el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos, en conjunto con el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) de la máxima instancia judicial, se encargaron de desarrollar las capacitaciones a magistrados, funcionarios del proyecto piloto, fiscales, defensores públicos especializados, representantes del Ministerio de Justicia, además de un equipo técnico de psicólogos y trabajadores sociales, entre otros.

Asimismo se realizaron diversas jornadas de inducción, como la desarrollada en la Circunscripción Judicial de Guairá, que contó con la presencia del ministro de la Corte Suprema de Justicia doctor Antonio Fretes, quien destacó la

importancia de este “nuevo ícono dentro de nuestro derecho positivo procesal paraguayo, que consiste en una justicia restaurativa en el Paraguay”.

En el marco de la campaña de difusión del programa, igualmente se efectuaron charlas en Asunción, en la Circunscripción Judicial de Misiones, entre otros lugares, donde fueron socializadas las leyes vigentes en nuestro país en materia de Niñez y Adolescencia, así como todos los aspectos que permitan mejorar todo lo que implica el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Además se abordan temas como fundamentos psicológicos, filosóficos y normativos que dan soporte a la implementación del Plan Piloto, que se instala cada con más fuerza en diversas localidades de nuestro país.

La estructura y metodología de las jornadas de capacitación favorecen el aprendizaje de los contenidos a través de la permanente reflexión y aplicación de los conocimientos previamente obtenidos y adquiridos en clase.

El juez Camilo Torres es uno de los que encabeza un equipo que trabaja en la aplicación de este nuevo programa de la máxima instancia judicial.

## PRUEBAS DE ADN GRATUITAS

Una de las prioridades de la Corte Suprema de Justicia fue garantizar las partidas presupuestarias para financiar la prueba de ADN a aquellas personas de escasos recursos económicos.

Para acceder a este beneficio los interesados deben demostrar su insolencia a través de un procedimiento a cargo de los defensores de Pobres y Ausentes de la Niñez en coayuda de la fiscalía y el propio Juzgado de la Niñez.

### Pasos para acceder a la Prueba de ADN

- Presentación de la Cédula de Identidad de la progenitora y Certificado de Nacimiento del niño o niña ante un defensor de Pobres y Ausentes de la Niñez, quien se encargará de realizar el juicio ante el Juzgado de la Niñez.
- Presentar una declaración jurada de los hechos alegados. A fin de acceder al beneficio de litigar sin gastos, el interesado debe presentar dos testigos que cotejen los hechos declarados, que deben presentar copia de su cédula de identidad, así como dejar constancia de su dirección y otros datos personales.
- Iniciar el trámite dentro del Juzgado de la Niñez con el fin de constatar la falta de medios económicos de los involucrados;
- El juzgado enviará el formulario de realización del examen a la Corte Suprema de Justicia; luego de obtener dictamen favorable de la Fiscalía y la Defensoría de Pobres y Ausentes de la Niñez, se otorga el beneficio.
- Tras superar el proceso administrativo, se comunica al juzgado solicitante la aprobación de la realización de dicha prueba.



remitidos de los juzgados Civil y Comercial, Niñez y Adolescencia, Laboral, también se procedió a los sorteos de exhorto en los fueros Civil y Comercial, Niñez y Adolescencia, Laboral y Penal.

Cabe resaltar que con la implementación de la Mesa de Entrada Web, la implementación del expediente electrónico y el trámite digital la oficina cumple con la tarea de asistir y orientar a los profesionales públicos y privados acerca de cómo dar ingreso a expedientes y documentos electrónicos, a cargo de los funcionarios de esta coordinación.

## INFORME JUDICIALES ELECTRÓNICOS

En el marco de su política de modernización la Corte Suprema de Justicia impulsa el uso de la tecnología para lograr mayor eficiencia en su gestión administrativa. En cumplimiento de la Acordada N° 1092/16 de fecha 19 de julio, por la cual aprobó la Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos, ha fortalecido a las áreas responsables de su implementación.

Esta herramienta permite a los usuarios acceder a Informes como Antecedentes Penales en línea y de servicio sobre Informes Crediticios con requerimiento de previo pago, a ser gestionado por los usuarios mediante un teléfono celular o una computadora.

De esta forma los interesados abonan el precio establecido sin necesidad de pagar a gestores y con la garantía de seguridad que brinda la tecnología por medio de la implementación de código de verificación digital más conocido como Código Qr.

Los documentos electrónicos generados desde esta plataforma son resguardados en su medio natural en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el Protocolo de la Tramitación Electrónica de la Corte Suprema de Justicia.

## AGILIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES

**Uno de los principales objetivos de la Mesa de Entrada Jurisdiccional fue garantizar la mayor transparencia y eficiencia en la administración judicial, que en ese marco prosiguió con el ingreso de la mayor cantidad de expedientes en el sistema Judisoft que se encuentran en trámite en los distintos juzgados y que por algún motivo no se ingresan en el sistema informático. Esta dependencia se ha unificado dando también ingresos a expedientes para segunda instancia e ingresos a demandas en lo contencioso administrativo.**

Además, la oficina administrativa ejecutó los registros de todos los expedientes remitidos de los Juzgados Civil y Comercial; Niñez y Adolescencia; Laboral; Justicia Letrada en la Capital; y registros de los expedientes en el Sistema Judisoft, como ser las reconstituciones, expedientes viejos y expedientes de Garantías Constitucionales remitidos por los juzgados de todos los fueros.

La dependencia sigue sorteando juicios con ingresos especiales (todos aquellos juicios que no pueden ser sorteados por la web), tanto en el fuero Civil, Penal, Laboral, así como en el fuero Niñez y Adolescencia; y aquellos expedientes por Desplazamiento de Competencia y Recusaciones/Inhibiciones provenientes del Área Metropolitana y Circunscripciones del Interior.

En las diferentes circunscripciones del país esta oficina administrativa realiza los registros de todos los expedientes







## EN MARCHA LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante la Acordada N° 865, del 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia dispuso la creación del Consejo de Administración Judicial (CAJ), con el objetivo de conformar un órgano encargado de la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la institución.

En el marco de la consolidación del Consejo de Administración Judicial se llevaron adelante diversas actividades en las áreas de su competencia, a fin de mejorar la gestión administrativa, la planificación de planes y programas.

Con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de USAID-CEAMSO, se trabajó en el desarrollo de indicadores que permiten realizar las mediciones para hacer un monitoreo y seguimiento de la estrategia de implementación del Consejo de Administración Judicial (CAJ), aprobadas por el pleno de la Corte Suprema de Justicia.

### 1. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CAJ EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Resoluciones sobre Contrataciones Públicas

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Aprobación del PAC 2017	9
2	Ampliación del PAC 2017	31
3	Reprogramación del PAC 2017	37
4	Aprobación de Bases y Condiciones de Llamados	32
5	Modificación de Bases y Condiciones de Llamados	38
6	Calificación Técnica	0
7	Adjudicación de Llamados	54
8	Declaración Desierta de Llamados	30
9	Cancelación de Llamados	13
10	Concesión de Espacios	0
11	Renovación de Contratos	7
12	Terminación de Contratos	5
13	Modificación de Contratos	23
14	Otros Temas Relacionados con Contrataciones	25
<b>Total</b>		<b>304</b>

### Resoluciones sobre Administración y Finanzas

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Reglamentaciones y Procedimientos	13
2	Reprogramación	0
3	Modificación del Plan Financiero	27
4	Transferencia de Fondos a Proyectos	17
5	Transferencia CIDSEP	3
6	Pago a Proveedores con FF 30	86
7	Devolución de Tasas	54
8	ADN	4
9	Renovación de Contratos Cobro de Tasas	1
10	Pago del Servicio de la Deuda	0
11	Tributos Municipales	2
12	Gastos de Residencia	4
13	Otros Temas Administrativos	39
<b>Total</b>		<b>250</b>

**Total de Resoluciones del CAJ:**

**554**

Fuente: Secretaría del CAJ

## RESUMEN DE ACTAS DE REUNIONES Al 31 de diciembre de 2017

Han sido realizadas 63 (sesenta y tres) reuniones, tratándose diversos temas, arrojando como resultado los siguientes: Resoluciones: 554 (quinientos cincuenta y cuatro) y Decisiones Administrativas: 197 (ciento noventa y siete).

### Área de Planificación

A fin de llevar adelante la implementación efectiva del PEI, se desarrollaron una serie de actividades con el Equipo de Trabajo de Planificación Estratégica. A los efectos, la Corte Suprema de Justicia aprobó el cronograma de trabajo y las visitas, a fin de capacitar y asesorar a las comisiones de las Circunscripciones Judiciales de manera a implementar la metodología a ser utilizada para la elaboración, monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional alineado al Plan Estratégico.

El Equipo Técnico de Planificación Estratégica realizó reuniones de trabajo con las Direcciones de las áreas de Administración, Apoyo Jurisdiccional y Registral, para la elaboración del Plan Operativo Institucional de cada una de ellas, que sirvieron de fundamento para el Anteproyecto de Presupuesto 2018.



### Área de Administración

Entre los principales logros del área, se mencionan las acciones encaradas para adecuar el Presupuesto 2017, considerando que el mismo equivale al del año 2016. Durante el año 2017 se debieron realizar 26 Modificaciones Presupuestarias, para adecuarlo a las reales necesidades institucionales del ejercicio fiscal 2017. En cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 09 de “Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos”, se realizaron diversas acciones conforme a procedimientos presupuestarios y financieros, obteniéndose como resultado, una mayor ejecución presupuestaria, que al 31 de diciembre del 2017 alcanzó el 93% de ejecución.

### Área de Auditoría

En el año 2017 fue formulado el PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA, que comprende: Verificación de Cumplimiento Normativo, Auditorías de Seguimiento, Auditorías de Gestión Administrativa y Financiera, Auditorías de Asuntos Institucionales, Auditorías de Gestión Interior y Controles a ser realizados desde la Dirección General de Auditoría Interna (DGA).

Los pedidos de auditorías puntuales solicitadas por el Consejo de Administración Judicial de la CSJ, trae como consecuencia cambios altamente positivos en el proceso de reordenamiento administrativo/financiero, con miras a lograr la optimización de los recursos y fortalecer el control interno institucional.



### INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL	%
TOTAL DE AUDITORÍAS		125	100%
SIN OBSERVACIÓN	52		42%
OBSERVADAS y DERIVADAS AL ÁMBITO PARA PLAN DE MEJORAS	67		54%
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS	6		5%

**OBSERVACIÓN: INFORMES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, RECIBIDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CSJ- ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL.**



### Área de Asesoría Jurídica

Desde esta área, se han brindado las bases de confianza legal para las diferentes actuaciones del Consejo de Administración y la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, se han expedido un total de cuatrocientos once (411) expedientes, entre los cuales se hallan dictámenes, providencias, memorándums y aprobaciones para suscripciones de contratos por la Máxima Instancia Judicial.

Durante el año 2017 mediante el impulso de los mecanismos formales para la implementación de las políticas de carácter administrativo, financiero y patrimonial se han logrado la implementación del Reglamento de Administradores de Contrato, el Llamado para la Concesión de Servicios del RUA y la presentación ante el Congreso Nacional del “Proyecto de Ley que Regula los Ingresos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia”, que tiene como principal objetivo optimizar la recaudación de los recursos de la institución, actualizando los ingresos tributarios y no tributarios, a fin de fortalecer la administración de justicia.

#### Providencias:

**Total: 43**

Con observación: 36

Sin observación: 7

#### Contratos:

**Total: 65**

#### Notas/Dictámenes:

**Total: 244**

Con observación: 51

Sin observación: 193

#### Dictámenes conjunto:

**Total: 59**

Con observación: 34

Sin observación: 25





## PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO

**La Corte Suprema de Justicia, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, conformó las instancias responsables para su implementación. El Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional presentó la Matriz del Plan Operativo Institucional con el objetivo de utilizar un nuevo modelo de gestión en la administración presupuestaria, que servirá para mejorar la elaboración del anteproyecto de presupuesto.**

Se logró la elaboración de planes operativos de 27 dependencias y 15 circunscripciones judiciales, totalizando 42 planes operativos que fueron presentados para el anteproyecto de presupuesto 2018, con una nueva metodología de trabajo. El resultado de este trabajo fue el proyecto de presupuesto de la institución, presentado al Congreso Nacional que significó un 28% de incremento con relación al presupuesto vigente.

El Consejo de Administración Judicial (CAJ), a través de las resoluciones N° 125/2017 y N° 138/17, a modo de fortalecer el sistema de planificación estratégica, operativa y de proyectos, conformó un Equipo de Mejora para apoyar y ayudar a todas las instancias responsables de elaborar planes o programas, con la misión de proponer soluciones a procesos y actividades potencialmente mejorables.

El trabajo consistió en analizar cada uno de los 25 objetivos estratégicos institucionales, y verificar el progreso de los resultados, actividades e iniciativas estratégicas y programas de acción que permitirán alcanzar las metas establecidas, operativizando el cronograma de trabajo aprobado, a fin de capacitar y asesorar a las Comisiones de Planificación Estratégica de las Circunscripciones Judiciales en la implementación de la metodología a ser utilizada para la elaboración, monitoreo y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.

En el PEI se hallan definidos la elaboración de 15 planes, 8 programas y la conformación de una Mesa de Cooperantes. Cada uno de estos planes y programas generará proyectos que contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Entre los fines importantes de este documento se dispone la instalación de la cultura estratégica en la institución, que incluye la difusión, monitoreo, evaluación y actualización permanente del PEI y del Plan Operativo Institucional e integrar los planes, programas y proyectos al accionar institucional en función a los objetivos estratégicos.

Cabe destacar que el citado Equipo de Mejora en una primera fase se abocó a la identificación de los responsables técnicos de cada una de las iniciativas de los 25 objetivos estratégicos institucionales, elaborándose la matriz de planes y programas, que fue presentada a los responsables de la elaboración de cada una de las iniciativas. Este instrumento generará proyectos que contribuirán al logro de los objetivos propuestos para dar cumplimiento a la misión y visión institucional.





## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, FORTALECIDA

**La máxima instancia judicial llevó a cabo acciones en función a los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020, dando prioridad a la necesidad de avanzar en el marco de una administración moderna, eficiente y transparente considerando tanto el talento humano como los recursos disponibles.**

En ese sentido, se implementaron “Grupos de Mejora” como una herramienta de optimización de la gestión institucional, a fin de proponer soluciones a procesos y actividades potencialmente mejorables. Estos grupos brindaron asesoramiento y apoyo a todas las instancias responsables de elaborar planes o programas, de acuerdo con lo establecido en la tabla de definición de fuente de información para indicadores asociados al Plan Estratégico.

La aprobación de fichas técnicas que son utilizadas por los administradores de contratos de diferentes llamados, fue también una decisión importante, pues constituye un apoyo en la priorización de la ejecución de los llamados a licitación.

Asimismo, se destaca la implementación del módulo Contratos, que contempla la carga de todos los datos del contrato, así como los ítems adjudicados con sus específicas cantidades y precios adjudicados, como base de datos para la emisión de órdenes de servicio y compra. Se ha incorporado además la emisión del formulario de verificación de documentos en esta dependencia, optimizando de esta forma el tiempo que insume el proceso de pago a proveedores.

Así también entre los principales logros se encuentran el fortalecimiento en el área de control y fiscalización de las liquidaciones de las estructuras públicas, evacuación de consultas vía telefónica a profesionales, particulares y funcionarios, agilidad para acceder a la base de datos del sistema de ingresos judiciales para la evaluación. También se analizaron y se dio seguimiento a auditorías realizadas en el periodo 2017.

La Dirección Administrativa como parte de la Dirección General de Administración y Finanzas, es la encargada de administrar los bienes y servicios requeridos por la institución, recibe y provee los bienes de consumo y los bienes patrimoniales a todas las dependencias y tiene la custodia de los bienes patrimoniales hasta su entrega definitiva.

Además realiza el control y seguimiento de la ejecución de los contratos de obras, mantenimientos, provisión de bienes y servicios y de los contratos de locación, asegurar la provisión de los servicios básicos en los locales donde funcionan las oficinas de la Corte Suprema de Justicia, sean éstas propias o alquiladas.

### RIGUROSO CONTROL DE CONTRATACIONES

Con relación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) a nivel central, autorizado por resolución CAJ N° 1 de fecha 28 de febrero para el presente ejercicio fiscal, fueron dispuestos un total de 67 (sesenta y siete) convocatorias inicialmente o llamados a contratación, que fue ampliado aproximadamente con 13 (trece) llamados, solicitados por los ámbitos de acuerdo a las necesidades.

El detalle de PAC por modalidad fue de la siguiente manera: Por modalidad de contratación directa, se alcanzó una cantidad de 15, por contratación por excepción se llegó a 5, en cuanto a la modalidad de licitación por concurso de ofertas se alcanzó la cantidad de 31, por licitación pública nacional se llegó a 23 y en la modalidad de locación de inmuebles se alcanzó un total de 6.

De acuerdo al proceso operativo desarrollado, valorado por el Comité de Evaluación de Ofertas y autorizado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la ejecución del PAC 2017, a nivel central es como sigue: adjudicados 34%, publicados 29%, desiertos 14%, en proceso de evaluación de ofertas 12%, cancelados 7%, y en menor porcentaje pendientes de aprobación, en elaboración de llamados y pendientes de aprobación.

LICITACIONES O LLAMADOS A CONTRATACIÓN			
ITEMS	MODALIDAD	CANT.	%
1	Contratación Directa	15	19%
2	Contratación por Excepción	5	6%
3	Licitación por Concurso de Ofertas	31	39%
4	Licitación Publica Nacional	23	29%
5	Locación de Inmuebles	6	8%
<b>TOTAL DE PAC</b>		<b>80</b>	<b>100%</b>



Financiera la realización de gestiones perseverantes ante dicha dependencia, principalmente ante la Dirección del Tesoro, con el fin de obtener el Plan de Caja con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.

### AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

En fecha 25 de mayo de 2017, fue presentado ante el Congreso Nacional el Proyecto de Ampliación Presupuestaria con Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, por un total de 95.000.000.000, conforme lo autorizado por la Corte Suprema de Justicia.

Dicho expediente sufrió modificaciones a instancias del Poder Legislativo, que en fecha 25 de octubre de 2017, promulgó la Ley N° 5.947 “Que Amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Aprobado por Ley N° 5.554 del 5 de Enero de 2016 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Corte Suprema de Justicia.”, por un total de G. 59.387.817.580, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

SALDO DE DEUDA FLOTANTE		
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL (F. F. 10 +20 +30)		
Años	Monto G.	% 2015 vs Año
2014	76.102.992.589	61% del 2014
2015	171.679.289.772	27% del 2015
2016	105.688.728.665	44% del 2016
2017	46.467.005.937	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017					INFORME DE RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TASAS JUDICIALES		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUP.	%		RECAUDACIÓN	PARTICIPACIÓN
100 Servicios Personales	95.039.850.037	889.223.261.521	45.816.588.516	95	Corte Suprema de Justicia	241.922.444.316	56,41 %
200 Servicios No Personales	193.360.247.282	179.734.510.277	13.625.737.005	93	Ministerio Público	54.619.841.244	12,73 %
300 Bienes de Consumo e Insumos	20.422.858.652	18.076.357.531	2.346.501.121	89	Ministerio de Justicia	60.233.868.506	14,04 %
500 Inversión Física	146.723.510.212	115.032.365.379	31.691.144.833	78	Ministerio de la Defensa Pública	122.632.804	0,03 %
700 Servicio de Deuda Pública	5.158.613.443	3.042.902.502	2.115.710.941	59	Consortio	72.001.517.013	16,79 %
800 Transferencias	7.389.455.000	6.921.471.299	467.983.701	94			
900 Otros Gastos	3.385.913.448	2.899.268.864	936.644.584	76			
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.930.448.074</b>	<b>1.214.930.137.373</b>	<b>97.000.310.701</b>	<b>93</b>	<b>TOTAL</b>	<b>428.900.303.883</b>	<b>100 %</b>

**Observación:**  
Recaudación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL LLEGÓ AL 93%

**La Corte Suprema de Justicia, hasta el 31 de diciembre del 2017, logró una ejecución presupuestaria del 93%, respetando mecanismos y disposiciones establecidos por el Ministerio de Hacienda, según lo informado por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). En ese sentido, el total recaudado y distribuido por el Departamento de Ingresos Judiciales es de 428.900.303.883 guaraníes, registrando un aumento del 9,85% en comparación al año anterior.**

Durante el ejercicio vigente, fueron coordinados con la Dirección General de Administración y Finanzas, y los responsables directos de cada ámbito integrantes de la ejecución del presupuesto 2017, todos los análisis correspondientes en base a los requerimientos y prioridades institucionales, de las cuales surgieron las modificaciones presupuestarias necesarias, para la ejecución efectiva del Presupuesto Institucional. Este trabajo permitió adecuar los recursos a las necesidades de la Institución.

Con relación a la ejecución del presupuesto, cabe que al 31 de diciembre del 2017 alcanzó el 93%, es decir que se ejecutaron G. 1.214.930.137.373 del total presupuestado.

Cabe resaltar, los mecanismos restrictivos impuestos por el Ministerio de Hacienda que demandaron a la Dirección



## VELANDO POR LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL

**La Selección Interna Institucional para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado se constituyó en un objetivo central encarado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia. El citado proceso fue aprobado por Resolución N° 6826 del 25 de julio del año 2017 de la máxima instancia judicial.**

La Selección Interna Institucional consiste en la inserción de los personales contratados con cuatro años de antigüedad o más al servicio de la institución al proceso de desprecarización laboral.

El proceso se inició con la conformación de una Comisión de Selección y de un Equipo Técnico, este último, se encargó de realizar la tarea de analizar los antecedentes laborales que, posteriormente, arrojaron los resultados que fueron elevados a la Comisión de Selección, donde finalmente se llevó a cabo la selección del personal que se benefició con el proceso de desprecarización.

La Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 6.826 del 25 de julio de 2017 resolvió aprobar el reglamento de Selección Interna Institucional para iniciar el proceso de desprecarización laboral. En total fueron 1.021 los funcionarios contratados notificados para participar del proceso de desprecarización, de los cuales 981, equivalente al 98%, alcanzaron o superaron el puntaje requerido y cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación.

El citado reglamento establece la implementación gradual de la desprecarización al personal contratado, a fin de determinar los nombramientos y asignaciones de las categorías correspondientes a los postulantes que hayan aprobado el concurso, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria para el periodo 2018.

La convocatoria tuvo lugar en el salón auditorio del Palacio de Justicia de Asunción y se desarrolló en simultáneo en todo el país.

### **GESTIÓN DE RR. HH. PARA UN MEJOR DESEMPEÑO**

Se ejecutaron programas de capacitación que responden a las necesidades detectadas a través de instrumentos especialmente elaborados para el efecto. En ese contexto, se encuentra en proceso de elaboración la reglamentación y el Manual de Procedimiento de Gestión de Concursabilidad y Concursos de Ingresos y Promoción de personas.

En otro orden, un total de 2.425 funcionarios fueron beneficiados con el subsidio familiar por escolaridad. En cuanto a jubilaciones, se tramitaron un total de 59 (cincuenta y nueve).

Se informó además que 2.362 funcionarios fueron beneficiados con la participación de cursos de actualizaciones en distintas áreas de la Corte Suprema de Justicia. Alumnos de diversas universidades y colegios pudieron realizar pasantías laborales y unas 563 solicitudes de becas fueron tramitadas.

Se impulsaron jornadas para la buena orientación y acompañamiento a funcionarios recientemente vinculados, como así también se facilitó el establecimiento de parámetros claros en cuanto a horarios especiales para personas con discapacidad.

## SEGURO MÉDICO

Si bien la Corte Suprema de Justicia viene insistiendo, a través de campañas internas, en la prevención como la mejor estrategia para mantener una mejor calidad de vida, es innegable que el seguro de salud resulta clave para magistrados y funcionarios judiciales en general, en el contexto de la conservación de la salud.

Es así que, atendiendo los pedidos formulados por los gremios, sindicatos, coordinadoras y asociaciones, la Corte Suprema dará continuidad al contrato de seguro médico colectivo de asistencia sanitaria, con la mejor cobertura de servicios.

En ese sentido, la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos continuó los trabajos de gestión del Servicio de Seguro Médico y Sanatorial, que fuera adjudicado a través de Licitación Pública Nacional a la Empresa ASISMED S.A., abarcando a Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.

Actualmente, este servicio beneficia a más de 10.000 funcionarios, cuyos adherentes alcanzan un total de 20.029 personas, siendo así un servicio de provecho para más de 30.000 personas.



## PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN BUSCA DE LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

**La Dirección General de Registros Públicos trabajó principalmente en la consolidación institucional; en este sentido se firmaron convenios para otorgar un trámite más rápido a los documentos requeridos para el otorgamiento de viviendas a los respectivos interesados y que ingresen a los Registros Públicos. Asimismo se procedió a firmar un convenio de cooperación entre el Poder Judicial y la Cámara de Senadores con la finalidad de interactuar en las áreas de la información, capacitación y la investigación.**

Buscando el fortalecimiento del apoyo interinstitucional se firmaron una serie de convenios entre la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat), para otorgar un trámite más rápido a los documentos requeridos para el otorgamiento de viviendas a los respectivos interesados y que ingresen a los Registros Públicos, y con la Cámara de Senadores, para interactuar en las áreas de la información, capacitación y la investigación.

Asimismo, se llevó a cabo el Primer Foro sobre Mejores Prácticas Registrales donde participaron registradores, magistrados, abogados y estudiantes de Derecho. Además en el evento se dio lectura al "Acta de recomendaciones del Foro", elaborada por el Comité Académico del evento. En Ciudad del Este unos 60 participantes internacionales participaron de una charla registral.

Se dio inicio al proceso de digitalización de los primeros libros de protocolo del Registro Público, que conlleva la digitación y digitalización de un total de 1.275 libros de protocolo, mediante un scanner planetario Bookey4 Professional.

Otro de los desafíos que se tuvieron en este 2017 fue la optimización del servicio a la ciudadanía a través de una serie de acciones encaradas por el Departamento de Informática, que incluyen:

- "Sello digital de rúbricas", lo relevante en la implementación que está agilizando la expedición de los trabajos que ingresan en la sección de rubricas de libros de comercio, bajo una modalidad que es opcional para el usuario. En cuanto a los convenientes superados puede citarse que el mismo está permitiendo resolver el anterior inconveniente de la acumulación desproporcionada de documentos ingresados en relación al espacio físico.
- Consolidación de una estructura funcional modernizada, con rango de Dirección de TIC, acorde a los lineamientos y organigrama de modernización del ámbito tecnológico según tendencias.
- Validación e integridad del colector de información, administrada por la DGRP (SIR), para su depuración y consolidación de las áreas operativas registrales.

En cuanto a datos estadísticos de ingresos y egresos de documentos esta dependencia recibió desde el mes de enero hasta la primera quincena de noviembre del corriente un total de 743.954 documentos y fueron procesados 651.990 de ellos.





## RUA: RENOVACIÓN Y EFICIENCIA

**Para brindar la mejor prestación de servicio a toda la ciudadanía y demostrar una gestión altamente eficiente, se está trabajando en varios ámbitos. Se resalta la inauguración de la nueva sede de la Dirección del Registro de Automotores, con la participación del presidente y los ministros de la máxima instancia judicial e invitados especiales.**

El nuevo local, ubicado sobre Chile 527 esquina Oliva, fue remodelado y adecuado a la estructura organizacional de la dirección. Cuenta con un espacio de 3.492 m<sup>2</sup> de superficie construida. Se ha invertido alrededor de 18.800 millones de guaraníes, cuya remodelación se ha desarrollado con todas las garantías de transparencia para el más eficiente gasto de los recursos públicos.

Además de la inauguración de un edificio propio se han llevado adelante otros logros, como la matriculación u otros servicios entregados a usuarios en menos de 72 horas, la aplicación de la Ley 5531/15, de “inscripción electrónica de motocicletas y vehículos similares”, la habilitación de la Oficina Registral de Salto del Guairá, la certificación digital en los sitios web de la institución y la implementación de la figura del registrador, representando el cambio más grande en el módulo principal de registración, así como la constancia de inscripción, reemplazando al proceso manual de sellado, llenado manual y firma, evitando de esta forma la posibilidad de errores de legibilidad.

Asimismo se avanzó en los trabajos de digitalización de legajos del Archivo “A”, en plena ejecución, y hasta la fecha se cuenta con 3.800 oficios electrónicos finalizados. En cuanto a “Usos Obligatorios”, se logró la digitalización de 1.250.000 documentos hasta octubre.

Cabe resaltar que a partir del inicio de las actividades en la nueva sede se han estado digitalizando los Legajos Finalizados antes de su remisión a los Archivos de Legajos.

### **CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS SOBRE GESTIÓN PERSONAL**

Durante el año se realizaron varias capacitaciones dirigidas a los funcionarios de las distintas dependencias de la Dirección del Registro de Automotores. Por ejemplo, “Cómo manejar el estrés laboral”, “Jornada de Capacitación Jurídico Registral”, que tuvo como objetivo principal transmitir un enfoque didáctico referente al Régimen Legal Vigente de la Dirección del Registro de Automotores; “Foro Internacional sobre mejores prácticas registrales”, que se enfocó en propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre los temas de la convocatoria a través del debate abierto entre sus participantes; “Actualización Registral”, dirigido por el Colegio de Escribanos del Paraguay; “XII Encuentro Nacional del Notariado Novel” y la beca de capacitación en “Administración y Mantenimiento de Plataformas UTM Firewall Fortige”, desarrollado por los funcionario del Departamento de Informática.





## MARCAS Y SEÑALES YA CUENTA CON 18 OFICINAS EN TODA LA REPÚBLICA

**La Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la máxima instancia judicial destaca como principal logro en este 2017 el contar con 18 oficinas registrales en toda la República de manera a cumplir con lo establecido dentro del Plan Quinquenal de la CSJ. Asimismo, en el corriente año debido a la implementación de la reinscripción y digitalización de la marca y señal de ganados se han cuadruplicado la cantidad de solicitudes de reinscripción así como en los ingresos monetarios.**

La dependencia se trazó objetivos y metas en el 2017, uno de ellos es la prestación de servicios en varios puntos del interior del país, de igual forma hubo un aumento considerable de pedidos de reinscripción y digitalización de la marca y señal de ganados. Todo esto se dio buscando la excelencia en la atención a los usuarios del sistema judicial.

La implementación del sistema informático de digitalización de la marca y señal de ganado en las oficinas registrales en el interior radica en que evita que el interesado se traslade a la capital para tramitar la documentación pertinente y posibilitando además la formalización del procedimiento, saneando el viejo método aplicado durante años.

Mediante las autoridades judiciales y su buena predisposición la dirección alcanzó con satisfacción los logros trazados.

En principio las Oficinas registrales se implementaron en la sede central de la Corte Suprema de Justicia y posteriormente se extendieron al interior del país. Al respecto, por Acordada Nº 887/2014, se habilitaron Oficinas en Coronel Oviedo, Encarnación y Concepción; por Acordada Nº 2226/15, en Paraguari, Ciudad del Este, Misiones, Presidente Hayes, Caaguazú, y recientemente también fue habilitada una oficina en San Pedro, ampliación de la Acordada Nº 887 del año 2017 que habilitó las Oficinas de: Ñeembucú, Cordillera, Boquerón, Amambay, Guaira, Mariano Roque Alonso y Horqueta.

Es importante subrayar los procesos y logros alcanzados en la dirección en el 2017 gracias a los procesos y gestiones a través de los organismos competentes de la Corte Suprema de Justicia y al trabajo en equipo de los integrantes de la Dirección de Marcas y Señales, con el apoyo del ministro Antonio Fretes, superintendente de la dependencia.

La capacitación de funcionarios de la dirección ha sido otro logro importante, buscando de ese modo alcanzar la meta propuesta, sobre todo ofrecer servicio de excelencia a la ciudadanía.

## AUMENTAN NIVELES DE SEGURIDAD EN SEDES JUDICIALES

Se brinda la mayor protección a todos los usuarios y operadores de justicia que acuden diariamente hasta las dependencias, con la total confianza de que realizar sus trámites de forma segura y rápida, según resalta el informe de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos del Poder Judicial.

Las perspectivas de los procesos en Administración y Control para el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, asumieron un rol fundamental para obtener un resultado favorable en materia de seguridad a todos los usuarios y operadores de justicia. Por ello, se llevó a cabo una serie de capacitaciones que consistieron en la prevención de siniestros a todos los funcionarios judiciales, tanto de capital como en el interior del país.

La dependencia encargada de la seguridad en las sedes judiciales, ha implementado satisfactoriamente medios electrónicos de control para la identificación de personas que acceden a las instalaciones del Poder Judicial.

Entre otros logros obtenidos a los largo del año 2017, se menciona la aplicación de ciertas medidas de seguridad, tales como el escáner de rayos X, circuito cerrado proyectado por televisores y detectores de explosivos. Asimismo, ha brindado asistencia a la verificación e inspección del sistema de seguridad y prevención contra incendios en las sedes judiciales instaladas en toda la República.

Es importante mencionar que dicha dependencia de la máxima instancia judicial, procedió al relevamiento del sistema de seguridad y prevención de los institutos penitenciarios del país, los cuales fueron visitados por miembros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar cumplimiento a los estándares que facilitan el acceso a justicia.

Los miembros de la máxima instancia judicial, a través de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos del Poder Judicial, trabajan por mantener intacta la imagen institucional como un lugar seguro para la ciudadanía en general, obteniendo como resultado un servicio óptimo, rápido y confiable, mediante herramientas actualizadas en el sistema de control interno de justicia.





CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

